



Recomendaciones para el acceso a seguridad de mujeres rurales en territorios priorizados para la construcción de paz en Colombia



Recomendaciones para el acceso a seguridad de mujeres rurales en territorios priorizados para la construcción de paz en Colombia



CONTENIDO

10	Resumen ejecutivo
12	1.Introducción
16	2.Hacia caminos rurales: El proceso
17	2.1.Fase I: Crear espacios de diálogo sobre seguridad para mujeres de las zonas especiales (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR)
18	2.2.Fase II: Implementando espacios de diálogo para mujeres en Colombia sobre sus prioridades en materia de seguridad (Implementing spaces for dialogue for women on security priorities in Colombia)
20	2.3.Ejes conceptuales y metodológicos
24	3.Un camino complejo y largo: La seguridad cotidiana de las mujeres rurales como experiencia multidimensional
26	4.Las piedras en el camino: Barreras para la seguridad de las mujeres rurales
26	4.1. Riesgos concretos y factores de riesgo
27	Cuadro: Seguridad híbrida en territorios con jurisdicción especial indígena y afro
33	4.2. La ruralidad: barreras para el acceso a la institucionalidad como garante de la seguridad

36	5.Haciendo caminos de paz: recomendaciones para la seguridad de mujeres rurales en territorios priorizados para la construcción de paz en Colombia
37	5.1. Recomendaciones generales: los temas principales a grandes rasgos
37	5.1.1. Llevar a la institucionalidad a las zonas rurales
37	5.1.2. Establecer un mecanismo integral de atención, con rutas específicas para la prevención y atención a casos de VBG
38	5.1.3. Coordinación interinstitucional
39	5.1.4. Articulación y sensibilización
41	5.1.5. Medidas de construcción de confianza
42	5.1.6. Establecer mecanismos para aumentar la representatividad de la diversidad de la población en la institucionalidad local
43	5.1.7. Establecer programas de acompañamiento psicosocial a respondientes primarios
43	5.1.8. Capacitaciones continuas
47	5.2. Recomendaciones adicionales y específicas para cada actor
47	5.2.1. Policía Nacional
53	5.2.2. Autoridades civiles
58	5.2.3. Sociedad civil organizada
59	5.2.4. Medios de comunicación
61	5.2.5. Comunidad Internacional
65	6.Entre dicho y hecho: ¡acortemos el camino!





PROYECTO

Implementar espacios de diálogo para y desde las mujeres sobre prioridades de seguridad en Colombia

DCAF - CENTRO DE GINEBRA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD

Acerca de DCAF

DCAF: el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad se dedica a mejorar la seguridad de los Estados y las personas dentro del marco de la gobernanza democrática, el estado de derecho, el respeto por los derechos humanos y la igualdad de género. Desde su fundación en 2000, DCAF ha contribuido a hacer que la paz y el desarrollo sean más sostenibles al ayudar a los Estados miembros, así como a los actores internacionales que apoyan a estos Estados, a mejorar la gobernanza del sector de seguridad a través de reformas inclusivas y participativas. DCAF Crea productos de conocimiento innovadores, promueve normas y buenas prácticas, brinda asesoramiento legal y de políticas y apoya el desarrollo de capacidades de actores tanto estatales como no estatales del sector de la seguridad.

DCAF - Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad
Maison de la Paix
Chemin Eugène-Rigot 2E
CH-1202 Ginebra, Suiza
Teléfono: +41 22 730 94 00
info@dcaf.ch
www.dcaf.ch
Twitter @DCAF_Geneva

EQUIPO DEL PROYECTO DCAF - UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Cristina Hoyos
(Jefa de la Unidad de América Latina y el Caribe)

Enric Gonyalons
(Coordinación)

Mia Schöb
(Asesora género)

Juan Ignacio Mena Mora
(Profesional de apoyo)

Tobías Fontecilla
(Profesional de apoyo)

**CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
- CIASE**

Equipo operativo del proyecto

Juliana Suescún Gómez

(Coordinación)

Diana Gunneivia García Salamanca

(Consultora)

Rosa Emilia Salamanca

(Asesora)

Wayra Guerra

(Profesional de apoyo)

Camille Cartal

(Pasante)

Talleristas puntuales

Clara Elena Gómez Velásquez

(especialista en procesos con mujeres rurales)

Luisa Fernanda González

(experta en construcción de paz y fe)

Deris Paz, Mujer Wayú

(experta en procesos con mujeres indígenas)

EQUIPO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIEP)

Coronel Alba Patricia Lancheros Silva

Coronel Lurangeli Franco Rodríguez

Mayor Jairo Alexander Martínez Salgado

Mayor Jorge Hendrik Ávila González

Diseño: Andrea Osorio López

Copyright DCAF. Foto credits: CIASE, DCAF.

Agradecimientos especiales

Este proceso no sería posible sin todos los aprendizajes compartidos con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional (UNPEP) - en particular la Teniente Coronel Lurangeli Franco y las personas que desde allí apoyaron y trabajaron en este proyecto - y con las mujeres y sus organizaciones en las diez regiones en las que hemos compartido en diversos momentos. Nos han recibido con confianza y hemos construido saber y sentir desde la conversación, el intercambio y la búsqueda de transformaciones. Nuestra gratitud y reconocimiento a todas las personas quienes han participado en este proceso. Agradecimientos profundos también para las personas externas a los equipos de CIASE y DCAF que han comentado sobre varias versiones de este documento, en particular la Teniente Coronel Lurangeli Franco, a Linda Cabrera (Sisma Mujer) y a Raissa Carillo (Fundación para la Libertad de Prensa).

Este proyecto y la presente publicación fueron realizados gracias al apoyo financiero de la Real Embajada de Noruega en Bogotá, específicamente por el apoyo del Embajador John Petter Opdahl y su equipo. Sin embargo, los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de DCAF y CIASE y no reflejan las opiniones del Gobierno Noruego.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de espacios de diálogo y capacitaciones llevados a cabo con un total de 686 personas desde el 2018 por la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) y el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad (DCAF), con el apoyo del gobierno de Noruega. Estos espacios se facilitaron con representantes de dos grupos claves para la construcción de paz en Colombia: primero, mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes de once municipios afectados por el conflicto armado en diez departamentos de Colombia¹ quienes compartieron sus cotidianidades y vivencias de la seguridad; y, segundo, la Policía Nacional, en particular la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP). Para construir la paz desde los territorios, surge como esencial en los diálogos repensar la seguridad y reestructurar la arquitectura actual de la seguridad sobre la base del concepto de la seguridad cotidiana de las mujeres rurales, incluyendo las mujeres indígenas y afrodescendientes. Es una seguridad

que no se basa en violencia y armas, sino que es humana, civil, empática y multidimensional. Es una seguridad cuyos garantes y promotores—la Policía, autoridades civiles, la sociedad civil organizada, los medios de comunicación y la comunidad internacional—construyen confianza y son cercanos a las experiencias diversas de la población rural.

Para apoyar a los diferentes actores, en particular a la Policía Nacional en ese proceso, este documento primero presenta el concepto de la seguridad cotidiana—un concepto arraigado en las vivencias de las mujeres y personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ), que viven en zonas rurales y que participaron en los diálogos y las capacitaciones del proyecto. Luego explica cuáles son las barreras que impiden a las mujeres rurales sentirse seguras. La parte principal de este documento recopila las recomendaciones más destacadas para reducir estas barreras. Se dirige a todos los actores con recomendaciones generales, porque surgió de los diálogos una gran necesidad de trabajar conjuntamente en establecer un mecanismo integral de atención, con rutas específicas para la prevención de y atención

¹ Caldon (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), Fonseca (Guajira), Vista Hermosa (Meta), Planadas y Chaparral (Tolima), Montes de María (Sucre - Córdoba), Mitú (Vaupés), Buenaventura (Valle del Cauca), Apartadó (Antioquia) y Aracataca (Magdalena).



a casos de violencia basada en género (VBG), protocolos y canales de denuncias y quejas claras y accesibles. También destacan como importantes:

- Aumentar la coordinación interinstitucional a nivel regional y/o local, e incrementar la articulación y sensibilización, tanto adentro de las instituciones como a nivel interinstitucional y hacia las comunidades.
- Construir confianza con las comunidades rurales, mostrando conocimiento y sensibilidad para las cosmologías y culturas locales, las leyes originales y las dinámicas de género e interseccionales.
- Aumentar la presencia de la institucionalidad en las zonas rurales e incrementar la representatividad de la diversidad de la población en la institucionalidad, sobre todo a nivel local.
- Establecer una serie de capacitaciones continuas para todos los actores con el fin de aumentar la sensibilidad contextual y cultural y las capacidades la integración comprensiva de enfoques de género y diversidad.
- Finalmente, se pone énfasis en

la importancia de autocuidado y acompañamiento psicosocial para las personas atendidas y respondientes primarios.

En segundo plano, y para complementar y especificar estas recomendaciones generales, el documento se dirige a cada actor por separado con recomendaciones más específicas.

Desde su iniciación en el 2018, el proyecto ha hecho contribuciones a la implementación de los acuerdos de paz, reforzando los espacios de diálogo entre la Policía Nacional de Colombia y la sociedad civil en algunas de las zonas más afectadas por el conflicto armado. Estos logros importantes no se pueden quedar aislados, sino que necesitan ser acompañadas por transformaciones del sistema de seguridad en Colombia más profundas. En particular considerando los panoramas de inseguridad cambiantes en tiempos de pos-acuerdo y pandemia, es clave que estos avances logrados en la Policía vayan de la mano con esfuerzos continuos y medidas adicionales para la construcción conjunta de paz y seguridad cotidiana con las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, de parte de la Policía y de todos los actores implicados.

INTRODUCCIÓN

Después de más de medio siglo de conflicto armado en Colombia, el término “seguridad” es omnipresente en el espacio público y privado. Pero tiene significados muy diversos para diferentes sectores y grupos de la sociedad colombiana. Colombia llegó a un acuerdo de paz con las FARC-EP en el año 2016. El Acuerdo Final propone una paz territorial que incluye a la ruralidad, en su diversidad, en la construcción de un nuevo país. Esto se manifiesta tanto en el acuerdo de reforma agraria como punto clave como en el enfoque transversal de género y étnico: 130 de las 578 disposiciones del Acuerdo Final incluyen una perspectiva de género, 17 están enfocadas directamente en mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de las mujeres; y 80 disposiciones tienen un enfoque étnico. Las demoras en la implementación de

estas disposiciones en particular² reflejan un desafío mayor para la construcción de paz desde los territorios rurales: superar esquemas de amigo-enemigo, centro-periferia, y construir conjuntamente una paz basada en seguridad para tod*s.³

Las mujeres y personas LGBTIQ⁴ consultadas para este proyecto conciben la seguridad como una seguridad cotidiana que es humana, civil, empática y multidimensional, una seguridad inclusiva y positiva, sensible al género y a la diversidad étnica en los territorios. Es una seguridad que reconoce a las mujeres, niñas y personas LGBTIQ en zonas rurales como actrices implicadas en la construcción de su propia seguridad cotidiana pero que responde también a sus vulnerabilidades específicas y a las vulnerabilidades impuestas por la ruralidad. Para construirla conjuntamente, es necesario llegar primero a una comprensión mutua sobre qué es la seguridad y cómo se puede construir en la vida cotidiana, así como incluir en los conceptos de ciudadanía a las poblaciones rurales

2 Ambos grupos de disposiciones, con perspectiva de género y con enfoque ético, sin embargo, están entre las menos implementadas en comparación con el estatus de implementación del Acuerdo Final completo: el 22% de las disposiciones de género y el 15% de las étnicas no fueron iniciadas hasta finales de septiembre del 2021, y solamente el 12% y 13% habían sido cumplidas (en comparación con el 30% cumplido en total). Véase Kroc Institute, University of Notre Dame. Informe trimestral, junio - septiembre 2021. [Informe Trimestral: Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo Final, julio-septiembre de 2021 // CurateND, p. 8](#)

3 Este documento utiliza el lenguaje incluyente: el asterisco (*) simboliza la inclusión de todas las personas, independientemente de su sexo asignado (masculino, femenino, intersex) o su identidad de género (hombre, mujer, persona LGBTIQ).

4 Participaron de manera activa en los procesos mujeres trans, mujeres lesbianas y bisexuales y personas no binarias, tanto como un hombre gay por parte de la UNIPEP.

en su diversidad. También hace falta asegurar el acceso y presencia de la institucionalidad para los territorios que han sido históricamente lugares de colonización interna, marginados no sólo geográfica sino también política y económicamente, y desproporcionadamente afectados por las décadas de conflicto armado y sus dinámicas de violencia. Hay que trabajar conjuntamente para que las poblaciones rurales, y las mujeres en particular, puedan superar el miedo y la desconfianza profundas que sienten hacia la institucionalidad, y hacia la policía y los militares en específico. Es esencial, que puedan ver a la Policía no como agresora, corrupta, y violenta, sino que le tengan confianza y que la reconozcan como aliada en la construcción de paz desde sus comunidades, como garante de sus derechos humanos y ciudadanos, incluyendo su seguridad cotidiana.

El proyecto Promoviendo e implementando espacios de diálogo sobre las prioridades de seguridad para las mujeres rurales en Colombia, llevado a cabo por la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) y el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad (DCAF), con el apoyo del gobierno de Noruega, reconoce esos desafíos. Contribuye a su solución a través de la creación de espacios de diálogo y comprensión mutua tan claves para avanzar la construcción de paz desde las vivencias cotidianas de las poblaciones rurales; a través de la promoción de un concepto de seguridad cotidiana arraigado en las experiencias de las mujeres

rurales; y a través de capacitaciones y recomendaciones a todos los actores implicados en la construcción de la paz territorial junto con las comunidades. Con ello, hace un aporte a la implementación exitosa del Acuerdo Final, con enfoque en las disposiciones de género y etnias, y a la construcción sostenible de una seguridad cotidiana, promovida por un sector de seguridad accesible, confiable, y transparente, que esté al servicio de l*s ciudadan*s colombian*s.

El proyecto se basa en las premisas metodológicas y éticas de la mirada de género e interseccionalidad, de una perspectiva feminista de la seguridad que entiende a las mujeres como actoras importantes en todos los ámbitos de la provisión de seguridad, y de la seguridad humana. Busca entender la diversidad de experiencias también en la cobertura amplia geográfica y demográfica: fue llevado a cabo en once (11) municipios ubicados en diez (10) departamentos de Colombia e incluyó a una muestra diversa de mujeres y personas LGBTIQ rurales, indígenas y afrodescendientes, incluyendo a excombatientes de las FARC-EP, y de policías de la UNIPPEP. Incluirlos permitió obtener una radiografía de las situaciones, desafíos y potencialidades que tienen las zonas priorizadas en el marco de la implementación del acuerdo de paz, con respecto a la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a la seguridad. Segundo, en las consultas participaron mujeres cis y trans, personas no binarias, jóvenes,

adultas, incluyendo campesinas, indígenas, afrodescendientes, víctimas, excombatientes, personas con neurodiversidad y con discapacidades.

En la fase I, llamada Crear espacios de diálogo sobre seguridad para mujeres de las zonas especiales, se seleccionaron cinco municipios en los que se encuentran ubicados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)⁵ y los cuales son prioridades del trabajo de la UNIPPEP: Caldon (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), Fonseca (Guajira), Vista Hermosa (Meta) y Planadas (Tolima). La UNIPPEP es la Unidad de la Policía Nacional encargada de promover la convivencia pacífica y, conjuntamente con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, de desarrollar e implementar, estrategias, programas y proyectos a estas zonas y sus comunidades aledañas en el marco del Acuerdo Final. La UNIPPEP también es garante de la seguridad de l* s excombatientes en los ETCR. En la fase II, Implementando espacios de diálogo para mujeres en Colombia

sobre sus prioridades en materia de seguridad (*Implementing spaces for dialogue for women on security priorities in Colombia*), se agregaron otros seis municipios priorizados ubicados en zonas priorizadas en el marco del Acuerdo Final: Montes de María (Sucre-Córdoba), Mitú (Vaupés), Chaparral (Tolima), Buenaventura (Valle del Cauca), Apartadó (Antioquia) y Aracataca (Magdalena).

Se trabajó con tres componentes metodológicos principales. Primero, se crearon espacios de diálogos/consultas⁶ con mujeres rurales y sesiones de retroalimentación y validación de resultados durante las fases I y II. Durante la fase II, basado en los hallazgos de dichos diálogos, se desarrollaron e implementaron herramientas para capacitaciones con organizaciones de mujeres en los mismos municipios en los que se llevaron a cabo los diálogos,⁷ y para capacitaciones con oficiales de la Policía Nacional, en particular la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP).⁸ La UNIPPEP ha convertido sus experiencias en un

5 Con la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización el 15 de agosto del 2017, se iniciaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), los cuales son administrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En los ETCR se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda aportar positivamente a las comunidades aledañas.

6 En este documento, se utilizan los términos diálogo y consulta como sinónimos.

7 Las capacitaciones tuvieron lugar en diez de los once municipios, con excepción de Planadas (Tolima).

8 El documento [“Lo creado, lo aprendido. Implementar espacios de diálogo para y desde las mujeres sobre prioridades de seguridad en Colombia”](#) contiene al conjunto de las herramientas metodológicas, los documentos y materiales, y las series de podcasts producidos y utilizados por CIASE en el transcurso de este proyecto. Todos los materiales listados se pueden acceder a través de enlaces en este mismo documento.



laboratorio de buenas prácticas que honran su vocación de servicio y su aporte a la convivencia, y destaca como semilla de una Policía que se transforma para servir en un país en paz en el que se garantice el derecho a la seguridad, con la diversidad como un recurso valioso. En paralelo, y como tercer componente, se desarrollaron y refinaron las recomendaciones a la Policía y otros actores implicados en las garantías de su seguridad, que se presentan en este documento.

Cada una de las recomendaciones recogidas en este documento es el resultado de procesos de diálogo constructivos que parten de las experiencias, vivencias, percepciones, limitaciones y posibilidades de las comunidades, en particular con las mujeres que hacen parte de estas, y de miembros de la

Policía. En el transcurso del proyecto, a través de las múltiples reiteraciones y actividades, las recomendaciones de la fase I se confirmaron, se expandieron y matizaron. Las recomendaciones presentadas aquí constituyen una síntesis de los temas más urgentes. No es una lista exhaustiva ni pretende captar todas las perspectivas y vivencias de mujeres rurales y Policía en Colombia. Se centran en la disminución de los riesgos presentes en el día a día de las mujeres, en el fortalecimiento de acciones de protección y rutinas de cuidado. La implementación de estas recomendaciones debería aumentar la seguridad cotidiana de las mujeres y contribuir a la construcción de paz territorial y mejorar a mediano y largo plazo la situación general de seguridad en los territorios afectados por el conflicto.



2 | HACIA CAMINOS RURALES: EL PROCESO

Mapa 1: Ubicación de los municipios



2.1 Fase I:

Crear espacios de diálogo sobre seguridad para mujeres de las zonas especiales (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR)

CIASE y DCAF, con el apoyo del gobierno de Noruega, llevaron a cabo en 2018 un análisis de las posibilidades y barreras para acceder al derecho a la seguridad que tienen las mujeres en algunas de las zonas más afectadas por el conflicto armado. Se priorizaron municipios con ETCR y se puso énfasis analítico en la eficacia de las rutas de atención y prevención de las violencias basadas en el género contra las mujeres. Llevar a cabo el proyecto en sí mismo manifestó algunas de las complejidades a nivel de seguridad que imponen barreras a la vida de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, en particular a las mujeres viviendo en ETCR. Debido a las situaciones de seguridad cambiantes, no se pudo trabajar en algunos de los ETCR inicialmente priorizados y se tuvieron que hacer adaptaciones a la selección inicial. De igual manera, no se pudo llevar a cabo la fase II del proyecto en Planadas, razón por la cual se incluyó a Chaparral en el mismo departamento de Tolima en la segunda fase.

En esta primera fase, se realizaron consultas territoriales de dos días (en abril y mayo de 2018) con mujeres para identificar barreras y medidas de creación de confianza en relación a actores clave en la provisión de seguridad a mujeres rurales y, por

tanto, con énfasis en la Policía, que se utilizaron como insumos para construir recomendaciones de seguridad para mujeres en ETCR desde una perspectiva participativa y relacional. Se esperaba la participación de entre 90 y 120 mujeres, propendiendo por la mayor diversidad posible. Al finalizar las consultas (mayo de 2018), habían participado **188 personas**.

A las consultas se suman una serie de cinco retroalimentaciones con las mujeres que participaron en las consultas en las que se presentaron las construcciones contextualizadas sobre la seguridad, los miedos y la confianza, acciones posibles para incidir en la creación de entornos seguros y perspectivas futuras para acciones, conjuntas y autónomas, para la exigibilidad del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias.

Estos espacios, y la construcción de las recomendaciones, no habrían sido posible sin el apoyo y el compromiso de los enlaces locales, tanto lideresas, como organizaciones y redes locales. Además, se llevaron a cabo algunos espacios de conversación con la Policía sobre las perspectivas metodológicas y sobre los resultados previos, con el fin de entablar diálogos que posibiliten una visión localizada y situada de las vivencias de las mujeres rurales y como cumplir, paso a paso, sus expectativas de seguridad.

La fase I se concluyó con éxito en mayo del 2018. Uno de los resultados fue la identificación de



rutas de atención y prevención de las violencias basadas en el género contra las mujeres y la construcción participativa de recomendaciones específicas para la Policía Nacional de Colombia, en particular a la UNIPPEP, la institucionalidad civil en general, la sociedad civil y la cooperación internacional, quienes tienen papeles importantes en la garantía del derecho a la seguridad de las mujeres rurales en Colombia.

Las recomendaciones, recopiladas en el documento “Trascender el largo camino,”⁹ fueron acogidas por la UNIPPEP, y se llevó a cabo una presentación con la participación del General Álvaro Pico y el Embajador de Noruega que tuvo muy buena resonancia. Estos resultados positivos dieron paso a la segunda fase del proyecto, gracias al apoyo continuo del gobierno de Noruega.



2.2.Fase II:

Implementando espacios de diálogo para mujeres en Colombia sobre sus prioridades en materia de seguridad (Implementing spaces for dialogue for women on security priorities in Colombia)¹⁰

Construyendo sobre la base de las experiencias y recomendaciones de la primera fase, una segunda fase del proyecto se inició en octubre del 2018. Se profundizaron y ampliaron las consultas y retroalimentaciones a once municipios en diez regiones diferentes del país. Primero, y de manera simultánea, se continuó el trabajo en los cinco territorios

incluidos en la fase I y se amplió a seis municipios en cinco departamentos adicionales para ampliar la cobertura geográfica del proyecto: Mitú (Vaupés), Chaparral (Tolima), Buenaventura (Valle del Cauca), Apartadó (Antioquia), Aracataca (Magdalena) y Montes de María (Sucre - Córdoba).¹¹ No todos los municipios de la segunda fase tienen ETCR, pero destacan como zonas priorizadas para la implementación de los acuerdos de paz debido a su fuerte afectación por el conflicto armado. **En estos municipios se trabajó con 496 mujeres y personas LGBTIQ.**¹² Se realizaron tres

⁹ DCAF, “Trascender el largo camino. Recomendaciones para la seguridad de las mujeres rurales.” (Bogotá: CIASE; DCAF, 2018), https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/DCAF-CIASE_Trascender%20el%20largo%20camino%20corta.pdf

¹⁰ Este título se refiere al título del proyecto original en su versión en inglés, traducido al español para este documento. El título de trabajo de CIASE durante el desarrollo del proyecto fue: “Implementando espacios de diálogo desde y para las mujeres en prioridades de seguridad en Colombia.”

¹¹ Se debe aclarar que Montes de María no es una región cercana a un ETCR, sin embargo, por la importancia en materia de DDHH humanos se incluyeron Montes de María, donde la situación se ha venido agravando en materia de seguridad como ejemplo de situaciones no inmersas en el Acuerdo Final.

¹² Se sumó un proceso adicional de fortalecimiento teórico y metodológico del equipo local en Bogotá, ciudad en la que CIASE está arraigada como colectivo. Adicionalmente, se hizo un proceso de formación con las mujeres pertenecientes al Colectivo de Mujeres Paz en Santa Marta (Magdalena), para reforzar el análisis de los diálogos con una perspectiva urbana. Santa Marta ha sido históricamente afectada por el conflicto armado, en especial por la presencia de grupos paramilitares.

espacios de formación en cada uno de los municipios de la fase I, menos en Planadas debido a cambios de la situación de seguridad, y tres diálogos en cada uno de los nuevos municipios priorizados.

Adicionalmente a las consultas y retroalimentaciones en los territorios, se buscó un espacio de diálogo permanente entre CIASE y la Policía; con miras a transformar prejuicios de la sociedad civil sobre la Policía y viceversa, discutir los retos que tiene la Policía a la hora de garantizar la seguridad de las mujeres, especialmente en zonas rurales, y las barreras de información incompleta que tiene la sociedad civil y otras instancias para comprender los alcances de la función constitucional de la Policía, lo que incluye, las exigencias que la ciudadanía puede hacer a la policía a nivel de provisión de seguridad.

Dos componentes adicionales fueron diseñados para apoyar a las mujeres y personas LGBTIQ en zonas rurales y a reforzar el diálogo entre las mujeres y la Policía: se crearon espacios de capacitación con organizaciones de mujeres en

los mismos municipios en los que se llevaron a cabo los diálogos,¹³ y se llevaron a cabo capacitaciones con un total de **90 oficiales de la Policía**.¹⁴ Los talleres de capacitación con las mujeres se construyeron como sesiones de aprendizaje con las mismas participantes de las consultas, con el fin de aumentar sus conocimientos del proceso de paz, de las obligaciones de seguridad que tiene la institucionalidad, y de sus derechos, como mujeres, a la seguridad y justicia. El objetivo fue, ante todo, apoyarlas a empoderarse y a fortalecer su liderazgo.¹⁵ Las capacitaciones con la Policía se enfocaron en reforzar la implementación y el cumplimiento de las recomendaciones de la primera fase del proyecto y en aumentar la capacidad para operacionalizar las recomendaciones adicionales que emergieron de las consultas y de los talleres en las regiones añadidas al proyecto en la segunda fase.

Estrechamente relacionadas a las recomendaciones resumidas abajo, las capacitaciones se enfocaron en los temas y conceptos cuyo conocimiento destacó como más urgente en las consultas: género y

13 Las capacitaciones tuvieron lugar en diez de los once municipios, con excepción de Planadas (Tolima).

14 Se trabajó con un total de 90 mujeres y hombres pertenecientes a la UNIPPEP y a otras entidades en diferentes módulos temáticos. En primera instancia, hubo capacitaciones presenciales con 80 personas; luego un acompañamiento con 15 de ellas y un grupo nuevo de 10 personas más durante el primer año de la pandemia. La propuesta inicial de llevar a cabo capacitaciones con policías en las regiones afectadas fue adaptada a los cambios dentro de la Policía y se centralizó a espacios de capacitación en Bogotá.

15 Adicionalmente, CIASE hizo un acompañamiento individual a 128 personas de las 498 personas formando parte de la fase II. Estos acompañamientos respondieron a necesidades inmediata y tuvieron enfoques personalizados, algunos centrados en gestión de duelos, otros en construcción de planes individuales de seguridad ante situaciones de riesgo inminente, otros acompañamientos en situaciones de difícil gestión emocional (abortos en entornos de riesgo, intentos de suicidio, VBG, entre otros).

masculinidades, interseccionalidad, acercamientos a la seguridad basados en los derechos humanos, transformación de conflictos, mediación, gestión de emociones, y construcción de paz, entre otros. En el marco de la fase II, CIASE trabajó durante un año en género e interseccionalidad con la UNIPPEP.¹⁶

2.3. Ejes conceptuales y metodológicos

El acercamiento conceptual y metodológico del proyecto fue guiado por tres ejes principales: primero, una mirada de género e interseccionalidad, y del lugar situado. Segundo, se entiende a la seguridad en términos de seguridad humana, construida por múltiples actores. En tercer plano, se adoptó una perspectiva feminista de la seguridad que entiende a las mujeres como actoras importantes en todos los ámbitos de la provisión de seguridad.

Primero, **una mirada de género e interseccionalidad** reconoce que las desigualdades de género introducen

diferencias de poder para las personas de diferentes géneros (en intersección con otros factores de identidad), las que impiden el acceso igualitario a la seguridad y justicia. Cabe añadir que las personas experimentan la seguridad (o inseguridad) de maneras diferentes, dependiendo de su género, orientación sexual, etnia, edad, capacidad física, nivel de educación, estatus socioeconómico, o ubicación en zonas urbanas o rurales, entre otros aspectos. Por consiguiente, para construir un concepto de seguridad arraigado en experiencias y asegurar que las recomendaciones derivadas de ello capten las realidades de las mujeres rurales de manera comprensiva, es esencial que las actividades del proyecto incluyan la diversidad máxima posible de contextos, personas y experiencias.

El proyecto se acercó a esta exigencia metodológica al asegurar **la mayor cobertura geográfica y la mayor diversidad posible de participantes**. Primero, los once municipios están localizados en diferentes zonas del país, con historias compartidas por la presencia de las FARC, pero

¹⁶ El acompañamiento a la UNIPPEP se realizó de manera virtual con 25 personas, de las cuáles 15 habían participado en las capacitaciones presenciales antes de la pandemia. Se complementó con la formación virtual. Entre los resultados más significativos destacaron las “píldoras de género” que se implementaron en la comunicación interna para la policía a nivel nacional y el acompañamiento en la creación de una serie de materiales para la Policía metropolitana de Bogotá para garantizar la acción sin daño en el marco de la aplicación de la medida de pico y género durante la cuarentena estricta en Bogotá: “De acuerdo con el Decreto 106 del 08 de abril, durante los días de aislamiento obligatorio, en Bogotá rige un ‘pico y género’. La medida establece que los hombres (cisgénero y trans) pueden salir a la calle los días impares y las mujeres (cisgénero y trans), los pares. Las personas de género no binario podrán hacerlo en los días que hayan elegido para acatar la medida (pares o impares). Esta medida permite a los habitantes de Bogotá únicamente realizar actividades básicas, como abastecerse, comprar medicamentos en droguerías. Hay actividades que quedaron por fuera de esta restricción basada en el género, como sacar a pasear a la mascota por máximo 20 minutos.” (El Tiempo. 2020. [Estos son los ‘pico y cédula’ que rigen en Colombia durante cuarentena](#). 21 de julio 2020)





a su vez, con vivencias disímiles por las características topográficas del territorio y por las identidades culturales, étnicas y políticas que los han configurado (véase Mapa 1). Aunque los grupos no fueron seleccionados metodológicamente por ser representativos de la población rural colombiana, se puso gran énfasis en alcanzar una diversidad étnica y sociocultural que se tradujera en diversidad de opinión. También se aseguró diversidad de perspectivas trabajando con y aprendiendo de una variedad amplia de actores, por ejemplo, aliados locales en las regiones, la Policía Nacional (en particular UNIPPEP), las Fuerzas Armadas, autoridades civiles, organizaciones internacionales, y organizaciones de sociedad civil.

Trabajar con una perspectiva del lugar situado implica reconocer que cada persona tiene un único lugar desde el que mira, actúa, juzga, toma decisiones. Este lugar está vinculado con su identidad, sus experiencias y su contexto. La concepción del lugar

situado parte del reconocimiento de que podemos aprender, explorar y construir saber desde los lugares, identidades y contextos que habitamos.

Segundo, se entiende la seguridad humana como objetivo último, como un derecho humano y cívico intrínsecamente relacionado con la dignidad humana, el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una sociedad democrática. Y se reconoce que, para garantizar la seguridad humana para tod*s, se requieren respuestas diferenciales de parte de instituciones estatales. Al mismo tiempo, enfatiza que la construcción de la seguridad depende de múltiples actores, no solamente de las instituciones de seguridad del Estado. Por último, basado en las experiencias de las mujeres rurales implicadas en este proyecto, se entiende a la seguridad como una experiencia multidimensional y estrechamente ligada a emociones, como por ejemplo el miedo.

Tercero, este proyecto se enmarca en una visión de derechos humanos de las mujeres, alineado con los avances internacionales y compromisos nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, retomando los principios y recomendaciones de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 de 2000 y conexas¹⁷ acogiendo la importancia de identificar elementos ligados a la protección, prevención y participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz.

¹⁷ UNSCR 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019), and 2493 (2019).

En sus fundamentos teóricos y metodologías correspondientes, el proyecto está arraigado en una **perspectiva feminista de la seguridad**.¹⁸ Trabajar con una epistemología feminista implica reconocer y apoyar a las mujeres como agentes claves en la provisión y gestión de la seguridad, y no meramente como beneficiarias de servicios de seguridad. Las metodologías que se aplican buscan captar los saberes locales de las mujeres y las apoyan a empoderarse como agentes de seguridad en sus entornos. **Se construyó un concepto de seguridad cotidiana y multidimensional de manera inductiva, a través de las experiencias y perspectivas de las mujeres mismas, y construido conjuntamente con ellas y miembros de la Policía.** Los diálogos y retroalimentaciones se enfocaron en particular en los siguientes aspectos de seguridad:

- Con las mujeres y poblaciones LGBTIQ rurales hubo conversaciones orientadas sobre la seguridad multidimensional (física, cognitivo-emocional, económica, política y espiritual), la paz, y la

diferencia entre la policía que desearían y la policía que conocen. Se ha construido un proceso de diálogo y reflexión alrededor del rol de la institucionalidad en la seguridad cotidiana de las mujeres rurales y el rol específico de la Policía. También se indagó acerca de cómo perciben a la Policía, si la diferencian o no de las fuerzas militares, y si reconocen en la Policía una institución con responsabilidad en la seguridad ciudadana. Abordando estos resultados, percepciones y sentires desde lo general a lo específico, las mujeres y personas LGBTIQ respondieron: ¿qué es sentirse segur*?, ¿qué necesitan para sentirse segur*s?, ¿qué necesitan que haga la Policía?, ¿qué necesitan que haga el Estado y otros actores?

- Con las mujeres y poblaciones LGBTIQ rurales hubo conversaciones orientadas sobre la seguridad multidimensional (física, cognitivo-emocional, económica, política y espiritual), la paz, y la diferencia entre la policía que desearían y la policía que conocen.

¹⁸ UNSVéase, por ejemplo, Ackerly, Brooke A, Maria Stern, and Jacqui True. 2006. *Feminist Methodologies for International Relations*; Åhäll, Linda. 2018. "Affect as Methodology: Feminism and the Politics of Emotion." *International Political Sociology* 12 (1): 36-52; Cohn, Carol. 2011. "Feminist Security Studies": Toward a Reflexive Practice." *Politics & Gender* 7 (04): 581-86; Falú, Ana, ed. 2009. *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*. 1. ed. Santiago de Chile: Ediciones SUR; Londoño López, Martha Cecilia. 2010. "Seguridad y Género. Una Agenda Pendiente." *La Manzana de La Discordia* 5 (1): 55-62; Robinson, Fiona. 2006. "Methods of Feminist Normative Theory: A Political Ethic of Care for International Relations." In *Feminist Methodologies for International Relations*, edited by Brooke A Ackerly, Maria Stern, and Jacqui True, 221-40. Cambridge: Cambridge University Press; Segato, Rita Laura. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Primera edición. Mapas 45. Madrid: Traficantes de Sueños; Sjöberg, Laura, ed. 2010. *Gender and International Security: Feminist Perspectives*. Routledge Critical Security Studies Series. London; New York: Routledge; Sylvester, Christine. 2011. "The Forum: Emotion and the Feminist IR Researcher: Emotion and the Feminist IR Researcher." *International Studies Review* 13 (4): 687-708.

Se ha construido un proceso de diálogo y reflexión alrededor del rol de la institucionalidad en la seguridad cotidiana de las mujeres rurales y el rol específico de la Policía. También se indagó acerca de cómo perciben a la Policía, si la diferencian o no de las fuerzas militares, y si reconocen en la Policía una institución con responsabilidad en la seguridad ciudadana. Abordando estos resultados, percepciones y sentires desde lo general a lo específico, las mujeres y personas LGBTIQ respondieron: ¿qué es sentirse segur*?, ¿qué necesitan para sentirse segur*s?, ¿qué necesitan que haga la Policía?, ¿qué necesitan que haga el Estado y otros actores?

- A su vez, con la Policía se reflexionó sobre las limitaciones internas y en relación con otros sectores (institucionalidad civil, sociedad civil, medios de comunicación) que tienen para garantizar la seguridad de las mujeres y la población LGBTIQ en zonas rurales. Este proceso incluyó el reconocimiento de prejuicios y estereotipos dentro de la Policía, la escasez de recursos para abordar afectaciones en la salud mental que ha dejado como secuela el conflicto armado, el desconocimiento de la cadena de mando y los alcances y limitaciones de la Policía de la sociedad civil, entre otros.

Para construir el análisis y llegar a las recomendaciones, se llevó a cabo un análisis categorial de los diarios de campo elaborados por el equipo,

los ejercicios de construcción de significantes comunes, los casos expuestos por las mujeres y la identificación de actores y rutas de respuesta a situaciones de violencia basadas en el género contra las mujeres. Así la metodología aporta a asegurar la sensibilidad a contextos regionales y locales en el desarrollo de políticas, estrategias, y actividades de la Policía y de los demás actores en los territorios que buscan mejorar las relaciones con comunidad y la seguridad humana. **Las recomendaciones derivadas de este análisis son arraigadas en las experiencias vividas y reflejan las necesidades desde la cotidianidad de las mujeres rurales que participaron en el proyecto.**

En armonía con su acercamiento feminista y las premisas de una construcción conjunta de los saberes desde la cotidianidad de las mujeres rurales, de manera inclusiva y participativa, el proyecto se llevó a cabo aspirando al cumplimiento de **los estándares éticos de acción sin daño, confidencialidad, participación voluntaria, y consentimiento informado**, de la mejor manera y en la medida posible dada a la complejidad de las vivencias de las mujeres y personas LGBTIQ en los territorios. Se adhiere a los principios de la gestión de proyectos sensibles al contexto y al conflicto. Los hallazgos del proyecto tienen las limitaciones propias del tiempo y de los recursos, sumado a la imposibilidad de buscar una participación plenamente representativa de las mujeres y personas LGBTIQ rurales.

3| UN CAMINO COMPLEJO Y LARGO: LA SEGURIDAD COTIDIANA DE LAS MUJERES RURALES COMO EXPERIENCIA

Esta sección brevemente introduce el concepto de seguridad cotidiana multidimensional que refleja las experiencias vividas en territorios afectados por el conflicto armado, tanto en los ETCR como en otros municipios. Entender a la seguridad como una experiencia multidimensional reconoce las complejidades de la cotidianidad en el campo colombiano e implica un intento de liberarse de nociones binarias sobre amigo/enemigo, hombres/mujeres, o paz/guerra. Mientras que el término “seguridad” evoca imaginarios negativos de violencia, guerra, y armas, la “paz” se ha vuelto una utopía abstracta - se ha vivido tanto en el conflicto y la guerra, que la paz no nos la sabemos pensar. Sin embargo, para participantes del proyecto, la construcción de paz implica condiciones vinculadas a **una seguridad positiva y cotidiana, que se manifiesta a través de cinco dimensiones: física, económica, cognitivo-emocional, espiritual, y política.**

La sensación de paz inicia con la garantía de seguridad cotidiana, que está atravesada por aspectos concretos en cada una de las cinco seguridades, como, por ejemplo, la posibilidad de garantizar la gestión de los recursos, incluyendo acceso a alimentos y remuneración adecuada (seguridad económica); el bienestar físicos (seguridad física); la posibilidad de tener bienestar emocional que es, en general, contar con todos los recursos y un entorno propicio para gestionar sus emociones y la cotidianidad de su vida de forma segura (seguridad cognitivo-emocional); la posibilidad de ejercer su espiritualidad de forma libre y sin discriminación, con reconocimiento, protección, y cuidado a la diversidad de expresiones y mecanismos de autoprotección espirituales en la ruralidad colombiana pluriétnica (seguridad espiritual); la garantía de la participación y el ejercicio de la ciudadanía desde el lugar que cada una quiera; la garantía de poder ser elegidas y de que sus voces sean tenidas en cuenta; pero también la libertad de decidir si y de qué manera quieren participar(seguridad política).

Hay una visión compartida de que, para avanzar hacia una vivencia real y permanente de paz y seguridad, se necesita promover una seguridad cotidiana, que va más allá de las estadísticas que captan solamente



una parte de la seguridad (o inseguridad) física. Es una seguridad que se vive en el día a día y se manifiesta en menos miedo y más confianza, una sensación de libertad, tranquilidad, y la posibilidad de ser y hacer. En la construcción de paz en zonas rurales, la presencia efectiva de la Policía puede tener un rol positivo al garantizar en la medida posible esa seguridad cotidiana de tod*s l*s habitantes de las comunidades

rurales. Al mismo tiempo, la multidimensionalidad de la seguridad cotidiana exige que todos los actores estatales, de sociedad civil, y de la comunidad internacional contribuyan a este objetivo y coordinen sus esfuerzos en estrecha consultación y colaboración con las comunidades. Es primordial que en ello se apliquen metodologías inclusivas que tengan en cuenta a las mujeres y personas LGBTIQ rurales.



4 | LAS PIEDRAS EN EL CAMINO: BARRERAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES RURALES

Para llegar a una comprensión profunda de la seguridad cotidiana y entender cómo mejorarla, es clave mapear primero a los riesgos y las barreras que impiden que las mujeres y personas LGBTIQ rurales se sientan en seguridad.

4.1 Riesgos identificados

Las mujeres consultadas en la primera fase identificaron **riesgos concretos de particular gravedad** a su seguridad física, emocional, espiritual, política y económica, entre ellos:

- Disrupción económica, social y política por el influjo de nuevos actores e intereses en las comunidades, como petroleras, madereras, etc.,
- Aumento de la presencia de nuevos actores armados que presenta un riesgo a la seguridad física para los liderazgos comunitarios, especialmente de las mujeres.
- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas, y, con ello, un incremento en los hurtos y la
- delincuencia común que afecta la seguridad física de las mujeres.
- Embarazos en las jóvenes, en especial producto de una relación con un soldado o un policía, que raramente aceptan responsabilidad y se transfieren a otras zonas, lo que tiene un impacto fuerte a nivel emocional, económico, y social.
- La ruralidad y falta de conectividad impone riesgos en el sentido de que hay gran dificultad de comunicación en casos de emergencias que, en situaciones de violencias o emergencias, imposibilita una respuesta urgente.
- La falta de infraestructura sanitaria para responder a enfermedades y traumas, debido a las distancias y a la falta de conocimiento en primeros auxilios, lo que afecta a la seguridad física y emocional de las personas víctimas de VBG en particular.
- La falta de titularidad formal sobre las tierras y propiedades que trabajan las mujeres introduce riesgos a la seguridad económica en particular.
- La infraestructura insuficiente en las zonas rurales encima provoca pérdidas económicas porque no es posible movilizar la cosecha, o porque los precios no compensan los altos costos de transporte.
- Un alto nivel de desconocimiento, por parte de la Policía y de las instituciones, sobre la ley propia



que rige en los resguardos indígenas, crea escenarios de seguridad híbrida marcados por fricciones entre las diferentes entes legales y lagunas en la provisión de seguridad física, emocional

y espiritual y la garantía de los derechos de las mujeres indígenas habitantes de estas zonas (véase Cuadro “Seguridad híbrida en territorios con jurisdicción especial indígena y afro”).

Seguridad híbrida en territorios con jurisdicción especial indígena y afro¹⁹

El tema de seguridad en los territorios con jurisdicción especial indígena²⁰ y afro requiere consideraciones diferenciales. Se trata de territorios con formas organizativas y dinámicas internas diferentes que no siempre son reconocidas y comprendidas por la Policía que hace presencia en estos, hecho que dificulta el relacionamiento con las autoridades indígenas y las formas de gobierno propio. Los pueblos indígenas se encuentran en una posición muy compleja en términos de seguridad.²¹ Por un lado, se enfrentan constantemente a industrias e intereses agrícolas de campesinos que buscan expandir sus cultivos en territorio indígena en disputa. Por otro lado, sus tierras son utilizadas por grupos armados que buscan lucrar con el narcotráfico. Y al mismo tiempo, los pueblos indígenas sienten los impactos de la guerra por la creciente presencia militar y las luchas entre grupos armados que buscan hacerse con el protagonismo en la región.²² El funcionamiento de las jurisdicciones, la organización del territorio y las tensiones internas representan grandes retos para la institucionalidad, en particular en aquellos territorios en los que se superponen diferentes formas de organizar el territorio, creando entornos de seguridad híbrida.

19 La seguridad “híbrida” es un término relativo que se aplica para describir el estado y las relaciones entre el Estado y otros actores en los procesos de provisión de seguridad y justicia. La perspectiva “híbrida” es útil para analizar la situación de seguridad en territorios especiales porque permite un enfoque más centrado en las personas. Desarrollar un análisis de la gobernanza de seguridad híbrida en el contexto colombiano busca proporcionar una herramienta analítica que pueda ayudar a los actores locales, nacionales e internacionales a leer mejor las diferencias contextuales de los territorios en los que están trabajando y aumentar la efectividad de sus iniciativas de SSG/R.

20 Según el artículo 246 de la Constitución: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales en su ámbito territorial, de acuerdo con sus propios reglamentos y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes de la República” Esta disposición reconoce el derecho de los indígenas pueblos a aplicar su “ley” y sus costumbres de acuerdo con su cosmovisión.

21 Fula. H. (2019). Comunidades Indígenas del Cauca y la Lucha por la Tierra. Fundación Ideas para la Paz, Véase: <https://indepaz.org.co/comunidades-indigenas-del-cauca-y-la-lucha-por-la-tierra/>

22 Calderón Segura, J. (2021). Despojo y derechos territoriales: dinámicas de la violencia en contra de los pueblos indígenas en Colombia. IdeAs. Idées d’Amériques, (17).

Las posibilidades de participación de las mujeres en estos espacios de seguridad híbrida varían considerablemente y hay dilemas entre las diferentes jurisdicciones que afectan negativamente a la seguridad cotidiana de las mujeres en particular. Por ejemplo, en los territorios indígenas o afro no tienen los mismos procesos de justicia para los casos de violencias basadas en el género y, dependiendo de la circunstancia, se pueden presentar casos en los que no es posible armonizar las prácticas culturales con los procesos de justicia ordinaria; situación que impone retos particularmente completos para el accionar de la Policía.²³

Sin embargo, los casos en los que se han establecido caminos concertados entre los cabildos-gobernadores y la Policía muestran que es posible llegar a concertaciones exitosas a través del diálogo. Por ejemplo, hay buenas prácticas donde la Policía hace el proceso de recolección de pruebas y luego le entrega la documentación al cabildo-gobernador para que informe el proceso de juicio y sanción de acuerdo con la jurisdicción indígena o afro. En otras ocasiones, las mujeres han logrado incidir para que los casos vayan a justicia ordinaria en la que sienten que pueden encontrar más protección y sanciones que consideran apropiadas.

Uno de los vacíos que se percibe en estas circunstancias es que en general la conversación está centrada sobre cuál es el tipo de castigo y no necesariamente cuál es la forma para garantizar la seguridad de las mujeres, por ejemplo, cómo poner distancia, cómo establecer medidas cautelares en entornos indígenas si esta es la medida necesaria; cómo poder garantizar la seguridad económica de una mujer que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja de la que depende económicamente, etc. Otro factor es que las mujeres son víctimas de diferentes actores y que, legalmente, los procesos tendrían que abordarse de formas diferentes dependiendo de quién es el perpetrador. Es decir, hay vacíos muy grandes en cómo se garantiza la seguridad de las mujeres, más allá de cómo se sanciona. Para mitigar estas lagunas, se recomienda aumentar los espacios de diálogo entre los diferentes actores de seguridad y las mujeres de las comunidades indígenas y afro, con el fin de construir confianza y asegurar que se parte de una comprensión holística de la seguridad cotidiana de las mujeres.

23 Hay además otras tensiones. Por ejemplo, tanto organizaciones afro como campesinas reclaman varias tierras ya declaradas territorio indígena. Véase, por ejemplo, Forero, N. (2022) “Dinámicas de seguridad en el departamento del Cauca: Redefiniendo el concepto de seguridad híbrida.” DCAF (forthcoming); entrevista Nicolás Forero con líder de una organización campesina en el Cauca en enero del 2022

Los riesgos concretos identificados por las mujeres surgen en relación con **factores de riesgos claves** que aumentan la sensación de inseguridad. Entre ellos, destacan:

- El miedo,
- Trauma,
- La desconfianza en el Estado y en sus instituciones garantes de la seguridad, como el Ejército y la Policía,
- La percepción de la Policía como externa a las comunidades,
- Panoramas cambiantes de inseguridad,
- Las construcciones machistas que normalizan las VBG, y
- La ruralidad que impone barreras al acceso a la institucionalidad.

El miedo:

El miedo emergió de las consultas como un factor determinante, a través del cual, se construye la idea y expectativa de la seguridad de las mujeres rurales. Sin embargo, el miedo se ha convertido en un sentir excluido del discurso, pero profundamente habitado por las mujeres rurales, ya que sucede en todos los planos de su vida: tienen miedo a la muerte propia o la de un ser querido; miedo a la escasez de alimentos; miedo a desastres naturales, a accidentes de tránsito, al espacio público, a la corrupción. Tienen miedo de la violencia basada

en género (VBG) que se manifiesta en miedo al marido/esposo, a exparejas, o a los violadores. Tienen miedo relacionados a las experiencias del conflicto armado, como por ejemplo a los sonidos de helicópteros, a los bombardeos, a los grupos armados. También se manifiestan en su miedo las consecuencias del tejido social roto en las zonas afectadas por el conflicto: tienen miedo a expresarse en público, a ser señaladas, a la represión de la familia, o a enfrentarse a alguien con poder. Tienen miedo a las armas y las balas, pero al mismo tiempo buscan formas autónomas de protección: “con balas en la casa me siento tranquila.” Con eso reproducen los imaginarios negativos y violentos de la seguridad, e incluso aumentan la probabilidad de ser víctimas de violencia intrafamiliar (armada).²⁴ Además, el miedo es un sentir común, profundamente humano, que reconocen en sujetos claves de la seguridad como la Policía cuando, por ejemplo, ésa no entra a algunas veredas por miedo a lo que les podría pasa.

Trauma:

En el transcurso del proyecto, CIASE constató que tanto mujeres rurales consultadas como policías sufrían de traumas y síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT),²⁵ afectaciones que pueden impactar fuertemente las capacidades de las

²⁴ Mc Evoy, Claire and Gergely Hideg. 2017. Global Violent Deaths 2017: Time to Decide. Report. Geneva: Small Arms Survey. December, pp. 65-66. <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/U-Reports/SAS-Report-GVD2017.pdf>

²⁵ TEPT es una condición de salud mental que puede ser provocada como consecuencia directa de trauma. Para criterios comprensivos para diagnosticar el TEPT, véase: American Psychiatric Association. (2013) Diagnostic and statistical manual of mental disorders, (5th ed.). Washington, DC.



personas de relacionarse con otros y gestionar sus vidas, incluyendo su bienestar físico, espiritual y emocional. La mejor manera para prevenir y reducir el impacto del TEPT y de condiciones similares es aprender a utilizar herramientas para el manejo de las emociones relacionadas al trauma respectivo.²⁶ Respondiendo a esa necesidad, CIASE adoptó como parte de su metodología el acompañamiento psicosocial grupal e individual.²⁷ Cabe destacar que entre las recomendaciones claves destaca la recomendación de establecer un acompañamiento psicosocial constante e institucionalizado para las personas de todos los actores que, al ser respondientes primer*s a casos de violencia (incluyendo la violencia basada en género), son expuestas a traumas secundarios. El bienestar emocional es una precondition para brindar mejores servicios y mejorar las garantías para la seguridad cotidiana de la ciudadanía.

Desconfianza en la institucionalidad:

Un problema grave que influye en la inseguridad de las mujeres y poblaciones LGBTIQ rurales es la **desconfianza**. Décadas de conflicto han dejado el tejido social roto y las relaciones sociales marcadas por la desconfianza, inspirada por

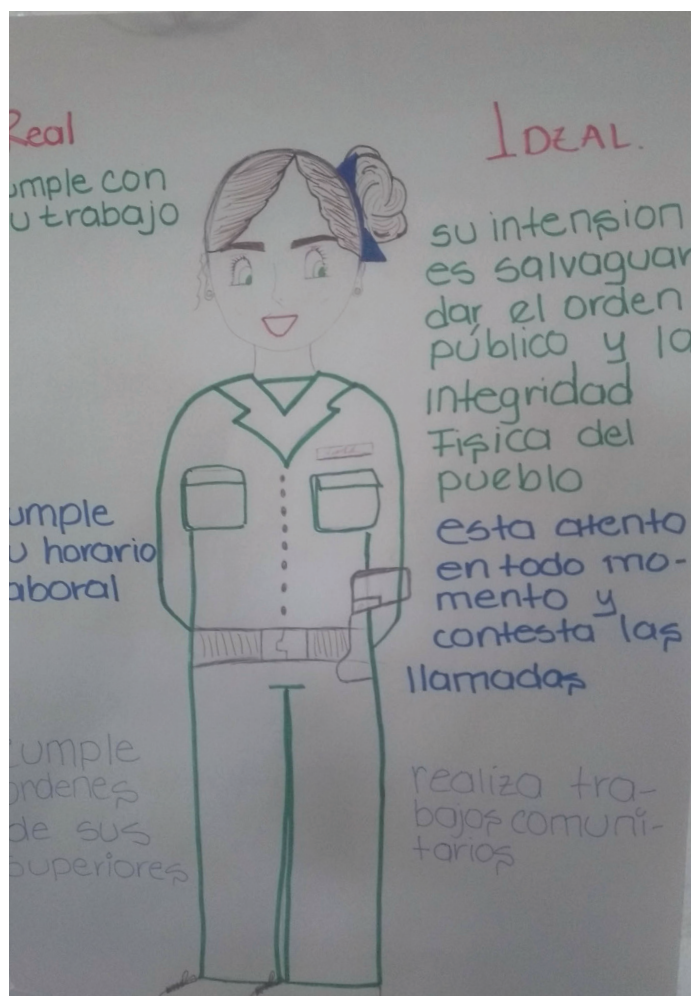
los diversos miedos causados por las experiencias de la guerra y la omnipresencia de la violencia (o de su posibilidad). Para la construcción de la paz y una seguridad cotidiana, la desconfianza que sienten las mujeres hacia policías y el funcionariado del Estado es una barrera alta. Esta desconfianza está ligada a la ausencia de la institucionalidad en sus territorios, pero también a experiencias de abuso por parte de agentes del Estado presente, incluso a través de discriminaciones, actos de violencia basada en género, o corrupción. Dado que la Policía es, en algunos contextos rurales, el contacto más directo, más inmediato, que tienen con el Estado, y por ende representante de la institucionalidad en su conjunto, es aún más importante que adopte medidas de construcción de confianza con las comunidades. Una recomendación clave que ha influenciado el desarrollo de herramientas y capacitaciones, por ende, es trabajar hacia un cambio de imagen e interacciones con las comunidades basadas en la empatía: se recomienda una transformación hacia una policía más civil.

La percibida **falta de garantías para la confidencialidad** del tratamiento de quejas o denuncias es otro aspecto

26 Ser consciente de y preparad* para el TEPT disminuye su prevalencia. Para sanar el TEPT, se requiere confrontar las emociones relacionadas al TEPT. Véase para más detalles, por ejemplo, Perrin, Megan A., Laura DiGrande, Katherine Wheeler, Lorna Thorpe, Mark Farfel, and Robert Brackbill. "Differences in PTSD prevalence and associated risk factors among World Trade Center disaster rescue and recovery workers." *American Journal of Psychiatry* 164, no. 9 (2007): 1385-1394.

27 Para más detalles de las herramientas desarrolladas y aplicadas en el trabajo con mujeres rurales y policías, véase: DCAF. 2020. "Bridging the Distance - Lessons Learnt from a Bottom-Up Approach to Gender and Security in Rural Colombia." DCAF/CIASE. Pp. 16-18.
https://dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/BridgingTheDistance_Gender_Security_Colombia.pdf





La Policía como actor externo a las comunidades:

Una barrera clave es la sensación de las mujeres rurales de enfrentarse a una autoridad vertical masculina (pese a que también es integrada por mujeres) y externa a las comunidades. Esta percepción está estrechamente ligada a la desconfianza y el miedo a la policía. Por un lado, **muchas de las mujeres quisieran más policías mujeres**. Además, quieren una Policía con características más ligadas a lo que se considera socialmente como “lo femenino”: la sensibilidad, la capacidad de escucha, la capacidad de gestión comunitaria, de transformación de conflictos. En las relaciones entre las mujeres rurales y la Policía, los roles de género preestablecidos hacen sentir a las mujeres desprovistas de poder y autoridad. Asimismo, la percepción que tienen las mujeres rurales de la institucionalidad policial se refuerza a través de imaginarios estereotipados difundidos por los medios de comunicación.

recurrente en las narrativas de las mujeres y personas LGBTIQ rurales que refuerza la desconfianza en la institucionalidad. Ser visibilizada a la hora de acceder a la institucionalidad para denunciar un hecho violento y reclamar sus derechos a la seguridad y justicia puede poner en peligro la seguridad de la persona misma, que puede enfrentarse, entre otros, a revictimizaciones (seguridad emocional y física), estigma que impide la seguridad política, o repercusiones como amenazas y desplazamiento forzado que afectan la seguridad económica de la persona y su círculo familiar.

Por otro lado, en entornos comunitarios donde todo el mundo se conoce, genera desconfianza la falta de conocimiento de parte de la comunidad sobre la proveniencia de l*s policías. Esto implica que son personas desconocidas que llegan “de afuera” y no tienen ningún vínculo con la comunidad ni con el territorio y tienen altísimos niveles de rotación. Desde la Policía se entiende como garantía de transparencia y de no generar vínculos locales, pero desde la perspectiva de las mujeres rurales es un factor de desconfianza y una barrera para su acceso a la institucionalidad como garante de su

seguridad. Las mujeres consultadas desearían que la Policía hiciera parte de la comunidad. Esto implica mostrar presencia fuera de las cabeceras municipales, pasar a integrarse culturalmente con las costumbres, las prácticas cotidianas, y respetarlas.

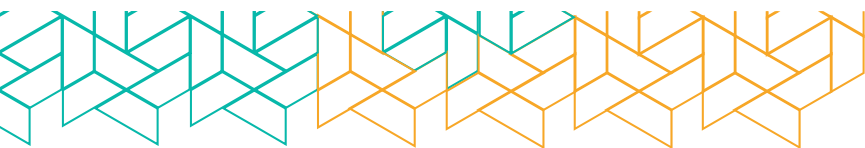
Al mismo tiempo, estos factores iluminan una problemática más amplia: la demografía de representantes de las instituciones estatales—**de seguridad o civiles—no refleja la diversidad cultural, étnica y de género en áreas en las que operan ni tienen los conocimientos contextuales necesarios para diseñar o implementar acciones sin daño.** Esto aumenta la desconfianza y la falta de identificación con la institucionalidad y, además, puede provocar choques culturales y aumentar el riesgo de exclusiones, discriminaciones o acciones basadas en estereotipos que causan daño a la seguridad espiritual o emocional de la población rural. Esta dinámica es particularmente marcada en entornos de seguridad híbrida gobernados por guardias indígenas o consejos comunitarios afrocolombianos.

Panoramas de inseguridad cambiantes:

El proceso de paz ha representado el fin del conflicto armado en las zonas rurales donde se llevó a cabo

el proyecto. Al mismo tiempo, ha habido un aumento de otro tipo de situaciones de riesgo para las mujeres que habitan lugares en los que había control territorial de la guerrilla. La desaparición de las estructuras de la guerrilla, la aparición de nuevos actores armados y la demora de la institucionalidad (incluyendo a la fuerza pública) de asumir el control de ese territorio, han contribuido a un aumento de la delincuencia y de los feminicidios. Eso provoca en las mujeres rurales una gran sensación de inseguridad física, económica y social, propia y de la familia, que se extiende tanto en espacios públicos y privados, y que presenta un obstáculo diario a las acciones más básicas de la actividad económica, social, familiar e individual que las mujeres no solo necesitan, sino que asimismo tienen pleno derecho a realizar. Esta sensación de inseguridad se transmite generacionalmente, creando barreras permanentes al pleno disfrute de los derechos humanos y cívicos de las mujeres.

Una problemática causal y estructural que perpetúa todos los riesgos concretos y los factores claves son **las construcciones machistas aceptadas a nivel de comunidades, familias y dentro de las instituciones en las que la violencia y el control sobre las mujeres se normalizan.**



4.2 La ruralidad: barreras para el acceso a la institucionalidad como garante de la seguridad

Finalmente, la ruralidad es un factor de riesgo clave en el sentido de que impone barreras para el acceso a la institucionalidad como garante de la seguridad. En las consultas durante la primera fase, destacaron barreras físicas y geográficas, legales y sociales, e institucionales cuya superación es clave para alcanzar la seguridad cotidiana y la paz duradera.²⁸

Barreras físicas y geográficas:

- Las instituciones no tienen mecanismos para garantizar su presencia efectiva en las zonas rurales.
- Las condiciones económicas precarias dificultan el acceso de las mujeres rurales al casco urbano para hacer una denuncia o hacerle seguimiento a un proceso judicial.
- Las casas a menudo están aisladas, lejos de vecin*s, lo que hace que las situaciones de violencia intrafamiliar sean invisibles para sus comunidades.
- Las formas de denuncia, y de seguimiento de las mismas, priorizan los entornos urbanos y excluyen formas adecuadas para las zonas rurales con poco acceso

a medios de comunicación y a las oficinas en las que puedan ejercer su derecho a la denuncia.

Barreras legales y sociales:

- Las mujeres rurales a menudo desconocen sus derechos y las rutas de exigibilidad de los mismos. Aunque se evidencia un creciente conocimiento sobre las violencias basadas en el género, el conocimiento frecuentemente se limita a la violencia física; además, a menudo se culpabiliza a las mujeres por “provocar” esta violencia.
- La cultura patriarcal exige una actitud tradicional de abnegación y subordinación a las mujeres que limita la comprensión y aceptación de los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres, tradicionalmente, deben priorizar las necesidades de otros, especialmente esposos e hijos, con los siguientes efectos:
 - Se dificulta el reconocimiento de una situación de violencia por parte de la víctima y de su entorno familiar y social. Los límites son entendidos como “hasta el punto máximo en el que puedo soportar una situación;” lo cual las lleva a aceptar y normalizar situaciones crecientes de violencia y discriminación.

²⁸ CIASE-DCAF. 2018. Transcender el largo camino. Recomendaciones para la seguridad de las mujeres rurales. Bogotá, Colombia: CIASE-DCAF. [https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/DCAF-CIASE_Transcender el largo camino_0.pdf](https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/DCAF-CIASE_Transcender%20el%20largo%20camino_0.pdf) pp. 7-8.

- Se imposibilita el uso de recursos familiares (tiempo, finanzas, vehículos, animales de transporte, etc.) a menudo controlados por los hombres de la familia, para acudir a las autoridades policiales o judiciales.
 - Se enfrenta a una mujer víctima de violencia con todo su entorno familiar y social, donde la presión es mayor para obtener “tranquilidad social” que para asegurar el disfrute de los derechos individuales de las mujeres. Muy a menudo esta presión precede de otras mujeres del entorno social y se hace cumplir a través de medidas de disciplina social como el chisme o el ostracismo.
 - Debido a la ruptura de los tejidos sociales como consecuencia del conflicto armado, hay mujeres que no tienen redes de apoyo a nivel comunitario, y su participación en escenarios sociales y políticos es escasa. Las mujeres a menudo carecen de espacios seguros para contar sus historias y recibir acompañamiento psicosocial; las organizaciones de mujeres existentes proveen algunos de estos espacios, a pesar de la formación insuficiente y capacidades limitadas para hacer apoyo de este tipo.
 - Algunas estructuras locales de poder discriminan a las mujeres en los espacios comunitarios (juntas de acción comunal, comités de convivencia, etc.) donde se naturalizan y perpetúan las violencias basadas en el género contra las mujeres.
- Barreras institucionales:**
- El lenguaje legal que se prioriza en las instituciones se convierte en un impedimento para que las mujeres accedan a las rutas de atención y protección.
 - Las mujeres perciben que l*s funcionari*s se sienten frustrad*s, y esto hace que la atención a l*s ciudadanos/a sea deficiente y poco cordial.
 - Las mujeres tienen una doble carga de trabajo en el campo y en la casa, lo que dificulta su participación activa en procesos comunitarios y diálogos sobre prioridades de seguridad de la comunidad.
 - Las instituciones aún no han incorporado la perspectiva de género a nivel individual o de políticas institucionales, lo que resulta en:
 - Comportamientos machistas, sexistas y patriarcales en los funcionarios y funcionarias públicos.
 - La imagen de la Policía entre las mujeres de estas zonas es exclusivamente masculina; afirman que en sus territorios solo ven hombres policías, que a menudo exhiben comportamientos machistas y autoritarios.
 - La Policía no es considerada una forma de acceso a las rutas de



atención, sino una barrera: “cada vez que vemos a la Policía nos dicen que eso es un problema de la casa, que ellos no están para eso”.

No sorprende, por tanto, que las mujeres afirmen que la Policía local desconoce las rutas de prevención y protección de las VBG contra las mujeres y que la ejecución de procedimientos a menudo resulta en una revictimización.

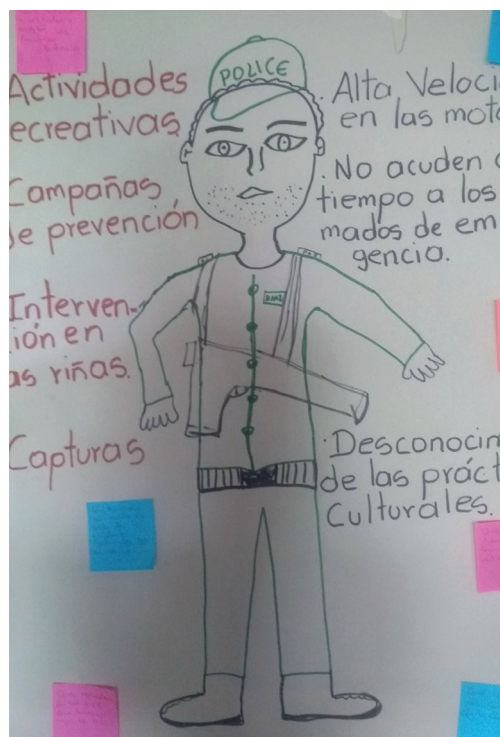
Una débil articulación institucional hace que las mujeres deban recorrer múltiples instituciones para tener mínimas respuestas. En particular, las mujeres notan la ineficacia de instancias como la Fiscalía y la Comisaría de Familia para la protección y resolución de situaciones ligadas a las VBG contra las mujeres. Además, las mujeres no conocen ninguno de los mecanismos para la protección de lideresas amenazadas.



5 | HACIENDO CAMINOS DE PAZ: RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD DE MUJERES RURALES EN TERRITORIOS PRIORIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA

Como muestran las barreras en la sección anterior, se requiere un accionar integral de todos los actores para garantizar a las mujeres y personas LGBTIQ rurales el acceso a la institucionalidad como garante de sus derechos a una seguridad positiva, cotidiana, en sus múltiples dimensiones. Por consiguiente, muchas de las recomendaciones que emergieron del análisis de CIASE son transversales respecto a los actores: se dirigen a varios actores a la vez y requieren de conceptos compartidos y coordinación. Debido a eso, y con el fin de evitar repeticiones, esta sección primero parte de recomendaciones generales para todos los actores, antes de dirigirse a cada actor para profundizar las recomendaciones generales o agregar recomendaciones específicas.

Es importante destacar que las recomendaciones abarcan a todos los niveles de acción, desde gestos para la construcción de confianza en el interaccionar cotidiano hasta recomendaciones para transformaciones estructurales o de cultura institucional. También merece la pena subrayar que las recomendaciones pueden cumplir con múltiples objetivos a la vez. Por ejemplo, el diseño de un protocolo de traslado de agentes de la fuerza pública es una acción que responde simultáneamente a una necesidad de cuidado de la fuerza pública, que impacta su seguridad emocional, y a una necesidad de las comunidades, que puede afectar el relacionamiento con la Policía.



5.1. Recomendaciones generales: los temas principales a grandes rasgos

5.1.1 Llevar a la institucionalidad a las zonas rurales

Dadas las barreras al acceso a la institucionalidad como garante del derecho a la seguridad, es importante “llevar a la institucionalidad hacia sus ciudadan*s,” aumentando la presencia institucional en zonas rurales. Por ejemplo, la institucionalidad debe brindar formas para que las mujeres puedan llevar a cabo denuncias sin asumir los altos costos que le implica la movilidad al casco urbano. Exigir a las personas más afectadas por el conflicto y la inseguridad armada de viajar de zonas rurales a los cascos urbanos para reclamar sus derechos a la institucionalidad puede causar daños adicionales a su seguridad económica, física, y emocional. Es importante tener en cuenta que las mujeres rurales en particular no son individuos aislados y que daños adicionales a ellas, incluyendo su ausencia en el hogar, pueden igualmente afectar a las personas dependientes de ellas (hijos e hijas o adultos mayores que no se pueden dejar sol*s). El acceso a la institucionalidad es un derecho fundamental de la ciudadanía y la población rural forma parte integral de esta ciudadanía. Llevar más presencia y atención estatal a las zonas rurales históricamente aisladas reconoce la ciudadanía de las poblaciones rurales y rompe con patrones de exclusión, estigmatización y discriminación, en particular hacia las comunidades

indígenas y afrodescendientes. Es clave que aumenten su presencia en las zonas rurales tanto la Policía como las autoridades civiles y que estén coordinados en las acciones para mejorar la seguridad de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes que se definen en las recomendaciones generales siguientes.

5.1.2 Establecer un mecanismo integral de atención, con rutas específicas para la prevención y atención a casos de VBG

Es esencial que se establezca un mecanismo integral de atención e información a las comunidades, con énfasis en las rutas de atención a las mujeres víctimas de VBG en las zonas rurales. El propósito de dicho mecanismo es sistematizar las respuestas institucionales actuales, identificar y llenar lagunas existentes, y mejorar la articulación interna y externa para que la atención e información sea más asequible, accesible, y guiada por los principios de la acción sin daño. Como mínimo, se recomienda desarrollar:

- **Rutas de atención claras y accesibles** que tienen en cuenta las barreras de acceso a infraestructura y redes de comunicación en las zonas rurales.
- **Protocolos de atención claros y comprensibles**, tanto para l*s que los implementen como para las personas atendidas. Protocolos para respondientes primarios alineados con las rutas de atención deben incluir instrucciones para:

identificar hechos de violencia, aunque las víctimas de estos no los reconozcan como tal; en caso de que la persona narre un hecho, esta (el/a respondiente primario/a) debe validar la veracidad y credibilidad desde el punto de vista de la víctima, y realizar una atención inicial que garantice la contención emocional y la protección de su integridad.

- **Mecanismos de rendición de cuentas** deben ser transparentes, accesibles y articulados.
- **Canales de denuncias y quejas claros, accesibles y transparentes**, con planes de cómo alcanzar un mayor nivel de confidencialidad y de protección de la identidad de la persona que pone la queja, tanto para canales de queja intrainstitucionales como para los que acogen las quejas de la ciudadanía hacia la institucionalidad y/o sus representantes.
- Definición y articulación clara sobre cuáles son **los entes de control a la institucionalidad** (defensoría, personerías, y organizaciones de sociedad civil). Esta función debe de ser reconocida, respetada, y protegida.
- Incluir medidas para **facilitar el acceso a la atención y a los circuitos estatales de justicia y a la garantía de la seguridad**:

- Para evitar daño añadido a la seguridad económica de víctimas de violencias en zonas rurales, generar **mecanismos de denuncia sin costos adicionales**.

Por ejemplo, dada la falta de cobertura, los costos de datos, y los peligros relacionados al uso de WhatsApp, deberían establecerse medidas por teléfono, SMS con cobertura de costos por parte del destinatario, mensajeros regulares por burro, o a través de más presencia y horarios o días de atención regulares de la institucionalidad.

- Es primordial que se creen espacios seguros de cuidado donde las personas atendidas **puedan dejar a sus hij*s durante el plazo de atención**. Es importante, para ello, tomar en cuenta la desconfianza hacia la institucionalidad y el miedo de muchas mujeres de dejar a sus hij*s con otras personas, y asegurar que los espacios estén cerca a los espacios de atención, idealmente visibles, y que las personas cuidadoras sean mujeres.

Establecer un mecanismo de atención integral va de la mano con la necesidad de mejorar la articulación y sensibilización (intra e interinstitucional y hacia las comunidades), y con una coordinación interinstitucional reforzada, eficaz y transparente.

5.1.3 Coordinación interinstitucional

- Es importante establecer claramente entre las instituciones y organizaciones presentes en la zona rural la división de responsabilidades en las rutas de

atención, lo que conlleva crear y articular protocolos de comunicación y coordinación interinstitucional. Eso puede implicar que se tiene que planificar cierta flexibilidad y garantizar cierto grado de discreción de representantes de autoridades de seguridad y civiles para responder a las necesidades de seguridad de las mujeres en zonas rurales, especialmente si hay poca presencia de la institucionalidad, para garantizar el acceso a las rutas a través de quien esté presente en territorio. Es importante que se incluyan a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las organizaciones de mujeres locales, y de la comunidad internacional en esta coordinación.

- Establecer prácticas de diálogo continuo que impliquen todos los actores, incluyendo a la Policía, las autoridades civiles, la sociedad civil organizada, y la comunidad internacional.
- Se recomienda usar los recursos humanos y financieros ya establecidos en la medida de lo posible. Por ejemplo, la coordinación interinstitucional puede llevarse a cabo en mesas de trabajo existentes a nivel de municipios y capitales. También se recomienda compartir datos cualitativos y cuantitativos relevantes al análisis de contexto, por ejemplo, los análisis de seguridad/contexto (enfocados en la seguridad física) que llevan a cabo regularmente profesionales de la Agencia para la Reincorporación y Normalización

(ARN) y los análisis de riesgo de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

- Identificar espacios seguros para la atención que eviten visibilizar y estigmatizar a personas que acuden a una ruta de atención y que puedan ser utilizadas por diferentes entidades. Por ejemplo, se prestan salas en casas comunales o casas culturales que albergan diferentes organizaciones e instituciones y que son frecuentadas por muchas personas de la comunidad por diferentes motivos.

5.1.4 Articulación y sensibilización

Es importante que no solamente se establezcan mecanismos, rutas y protocolos claros (o que se identifiquen e implementen los existentes), sino también que haya mayor articulación intra e interinstitucional para que sean conocidos por todo el personal y claramente comunicados hacia la ciudadanía. Fortalecer la articulación interinstitucional implica: conocimiento de parte de funcionari*s de las responsabilidades y limitaciones de toda la institucionalidad local, reducción de la burocracia, facilitar el trabajo conjunto de las instituciones en lo local y garantizar acciones para el cumplimiento efectivo de cada uno de los roles de las instituciones involucradas. Una mayor articulación implica por lo menos los siguientes tres niveles

- Dentro de las instituciones, por ejemplo, a través de formaciones y capacitaciones.

- Entre instituciones y con sociedad civil, utilizando espacios de coordinación, como por ejemplo Mesas de Trabajo.
 - Hacia la ciudadanía, promover el conocimiento por parte de las comunidades de las competencias de las distintas instituciones que deben brindar atención a las víctimas y de las rutas de atención a las violencias de género, teniendo en cuenta que, este proceso varía de acuerdo con los hechos de violencia, el tipo, la gravedad, y las medidas que se requiera tomar, entre otras. En la articulación hacia la ciudadanía en zona rural, se recomienda particular atención a lo siguiente:
- **Es clave comunicar información en lenguaje sencillo, y en espacios frecuentados por muchas personas, en particular por las mujeres rurales.** Por ejemplo, se pueden llevar a cabo sesiones de información delante de escuelas, iglesias, o en mercados en los cascos urbanos. Se pueden colocar piezas visibles que den, en lenguaje sencillo y con imágenes explicativos, información de los enfoques interseccionales en los lugares de atención, para la divulgación de derechos, sentencias o conceptos de la corte constitucional ligados a los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ, la Constitución y los acuerdos internacionales.



- **Es importante tener en cuenta que la tasa de analfabetismo es mayor en zonas rurales y que el lenguaje de la comunicación hacia las comunidades debe ser adaptado al contexto, tanto lingüístico como culturalmente.**

En zonas rurales, se puede distribuir información de manera verbal, con imágenes, o en lenguaje sencillo y asequible durante visitas a domicilio de diferentes agentes de la institucionalidad, también a través de la defensoría, personería, juntas de acción comunal, líderes/as, y organizaciones de mujeres.

- **Es necesario utilizar varios canales e incluir a diferentes organizaciones e instituciones en la articulación para asegurar la mayor cobertura posible.**

En particular, ello ayuda a compensar que las mujeres y personas LGBTIQ puedan ser marginadas o excluidas en algunos espacios, como por ejemplo concejos o juntas de acción comunales, y, por consiguiente, no reciban la misma información que los hombres cis de la comunidad.

5.1.5 Medidas de construcción de confianza

La desconfianza y el miedo que sienten las mujeres hacia las personas que perciben como “alguien con poder” imponen una barrera clave para acceder a la institucionalidad

como garante de sus derechos y de su seguridad. Por consiguiente, es necesario tomar medidas para construir lazos de confianza entre los actores y las comunidades, en particular con las mujeres y personas LGBTIQ rurales, a través de cambios de imagen y relacionamiento, pero también a través del apoyo directo a las personas víctimas de VBG y otras violencias como sujet*s de derecho. Por ende, se proponen una serie de medidas. A saber:

- Es importante que los protocolos de atención incluyan instrucciones para la construcción de confianza.
- Relacionarse con las comunidades de manera inclusiva, y teniendo en cuenta en particular a las mujeres y personas LGBTIQ, sobre sus derechos, rutas de atención, y los canales de quejas a su disposición. Deben existir líneas de tiempo claras y permitir un seguimiento que no ponga en peligro la confidencialidad.
- Se recomienda aplicar metodologías participativas e inclusivas que consulten a las comunidades rurales, por ejemplo, respecto a revisiones de los protocolos de garantía de los derechos humanos y de la atención a la población rural.
- Es importante que las personas que brindan atención a víctimas de violencias, en particular de VBG, reconozcan su lugar situado de poder y adopten medidas para asegurar a las víctimas que son titulares de derechos y que tienen la legitimidad de exigir a la institucionalidad.

- La sensibilidad hacia las dimensiones de seguridad espiritual y emocional es clave para construir confianza. Implica evitar discursos hegemónicos y excluyentes que se centren en lógicas que tiendan a eliminar la otredad y dificulten establecer puntos de encuentro entre cosmologías y perspectivas de vida diversas.
- Se recomienda acercarse a las mujeres y las comunidades mostrando conocimiento de y respeto por sus cosmologías y sus experiencias complejas de conflicto y violencias. Se enfatiza la importancia de construir lazos de confianza interpersonales que puedan compensar la desconfianza en la institucionalidad hasta cierto grado y permitir una atención más eficaz y humana a la vez.
- Lazos de confianza a nivel interpersonal se pueden crear a través de experiencias compartidas que aumentan la empatía. Estas actividades pueden incluir representantes de todos los actores, como autoridades civiles, policías (sin armas a la hora de llevarse a cabo la actividad), sociedad civil, comunidad. Para ello se prestan, en particular, actividades deportivas o culturales como partidos de fútbol, teatro, o producción de artesanías. Diseñadas con perspectiva de género y diversidad, pueden organizarse en grupos de edades y géneros mixtos o por separado, teniendo en cuenta las particularidades culturales y espirituales de las comunidades en las cuales se aplican.
- Sobre todo, a la Policía, pero también la comunidad internacional, se recomiendan transformaciones de sus operaciones en los territorios que impidan que se les perciba como parte de la comunidad. Entre ello, cabe resaltar el deseo que expresan las participantes de los diálogos de tener una policía más “civil” y menos “masculina” (asociada al concepto de seguridad como violencia en vez de tranquilidad/paz), lo que también implica un cambio de la imagen militarizada (armas, uniformes, botas). Para construir más confianza en territorio, es igualmente importante para la comunidad internacional entender mejor el contexto en el que operan.

5.1.6 Establecer mecanismos para aumentar la representatividad de la diversidad de la población en la institucionalidad local

Relacionado con la construcción de confianza, también es importante que, a nivel estructural, se replantee la composición de los equipos de trabajo de los diferentes actores operando en las zonas rurales, poniendo cuidado a que sean más representativos de las comunidades a las que prestan servicios. Deberían reflejar más la diversidad étnica y cultural, e incluir a más mujeres en todos los niveles de mando en el caso de las instituciones de seguridad. Varias barreras que las mujeres rurales puedan sentir respecto a su seguridad surgen del hecho que representantes de la institucionalidad son percibidos como “de fuera”, como personas ajenas a las costumbres y cosmologías locales

quienes adoptan acciones insensibles al contexto y, con ello, pueden causar daño adicional. Aumentar la representación de personal indígena y afrodescendiente, en particular, aportaría el elemento de identificación con y confianza hacia la institucionalidad, facilitando así la implementación de rutas de atención.

5.1.7 Establecer programas de acompañamiento psicosocial a respondientes primarios

- Aumentar la oferta y calidad de la **atención psicológica de profesionales cualificados** tanto en atención a víctimas del conflicto armado como a respondientes primarios. Es clave para asegurar el bienestar de l*s primeros respondientes en territorio y asegurar el buen manejo emocional que permite una alta calidad de trabajo con personas víctimas y las comunidades.
- Todos los actores que participen en procesos con comunidades rurales, en especial las que interactúen con comunidades en riesgo o afectadas por diferentes tipos de violencia, deben contar con capacitación en primeros auxilios emocionales y mecanismos internos de gestión emocional.

- También se deben instalar mecanismos intrainstitucionales de acompañamiento psicosocial permanente que permite la descompresión de situaciones de estrés. Es importante tener una **ruta de comunicación interna clara** que permite saber a quién llamar en caso de sentir la necesidad de socializar una experiencia de difícil manejo emocional.

- Para actividades o proyectos que trabajen con víctimas de violencias y que impliquen un riesgo de revivir traumas (por ejemplo, dando testimonio de las violencias sufridas a mano de actores armados), de manera complementaria debería asegurarse el **acompañamiento de profesionales psicólog*s** para las personas atendidas y
- l*s primer*s respondientes.
- Para ello, es necesario que se incluyan más puestos y recursos financieros en el mecanismo integral de atención y en proyectos separados, desde la fase de diseño conceptual y presupuestario.

5.1.8 Capacitaciones continuas

capacitaciones forman parte de las recomendaciones para todos



los actores. Mientras cada actor tiene su enfoque específico, sería recomendable que todas pudieran acceder a capacitaciones con los contenidos de base listados abajo. Eso permite establecer conceptos en común y facilita la coordinación y comunicación interinstitucional, y entre la institucionalidad y sociedad civil, medios de comunicación y la comunidad internacional. A saber:

- **Capacitaciones sobre el mecanismo de atención integral**, rutas específicas de atención, entes responsables, canales de comunicación, y mecanismos de queja. Deberían incluirse los roles específicos de cada actor, sus derechos y garantías de protección, en particular derechos y garantías para organizaciones o líderes/as de la sociedad civil.
- **Concepto de seguridad cotidiana**, basado en las cinco dimensiones (física, emocional económica, política, espiritual)
- **Análisis de género interseccional y sensible al contexto como base de cualquier acción.** Las capacitaciones deberían, como mínimo, cubrir herramientas para:
 - El análisis de género e interseccionalidad: Las acciones emprendidas por diferentes actores deben partir de una apropiación de los conceptos de género, identidad de género, orientación sexual, procesos de construcción de la identidad de género, racialización y

etnicidad; identificación de los enfoques diferenciales que sean necesarios incorporar en el trabajo y una evaluación del contexto y las dinámicas territoriales para que en los procesos en los que participen reconstruyan y edifiquen herramientas asertivas y se evite la acción con daño.

- El análisis del lugar situado y las relaciones de poder: se recomienda hacer un ejercicio de identificación de las características de la posición propia, antes de realizar alguna actividad, para reconocer los puntos ciegos y su posible impacto en el trabajo que se quiere emprender.
- La colección de datos cualitativos y cuantitativos en territorio, para sistematizar la información en línea con estándares éticos y asegurar su accesibilidad y transparencia. Para la colección de datos sobre VBG, por ejemplo, como mínimo se deberían coleccionar datos desagregados por género y edad sobre víctimas y victimari*s de VBG según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 16. Idealmente estos datos se deberían recoger en combinación con variables que captan diferentes tipos de violencia (incluyendo las VBG, en particular a violaciones y feminicidios), afiliaciones institucionales de victimari*s, y presencia de armas de fuego.

- Capacitación en **monitoreo y evaluación con perspectiva de género y diversidad**.
- **Capacitación sobre violencias basadas en género (VBG)** que desnormalice las VBG, que forma sobre las normas legales de sanción y las rutas de atención. También se debe sensibilizar a cómo tratar a las víctimas con empatía y evitar que se transmitan mensajes de culpabilización. Nadie debería sentir que no se le atiende porque se minimiza la victimización o que se les diga que “deben aguantar.”
- **Capacitación sobre normas de género y masculinidades alternativas/para la paz:** Es necesario que se deconstruyan las nociones hegemónicas de masculinidades militarizadas y que se abran reflexiones sobre modelos alternativos de masculinidades para la paz, para cambiar las culturas institucionales, de la Policía en particular²⁹ pero también de autoridades civiles,³⁰ y se abran más espacios para prácticas empáticas al miedo y sufrimiento de las comunidades.
- **Análisis de contexto histórico, lingüístico y cultural.** Antes de un traslado, es de suma importancia incluir formaciones adaptadas a cada contexto sobre las historias de conflicto a nivel regional y local, y sobre las culturas locales y normas de interacción. Incluir ejercicios de reconocimiento de manifestaciones de racismo en los estereotipos e imaginarios que puedan tener sobre las comunidades locales. Brindar conocimientos específicos sobre las creencias y cosmovisiones de la población que habita los territorios en los que ejercen sus funciones, en especial cuando se encuentran en municipios con resguardos indígenas, comunidades Rom, raizales, negras y afrodescendientes o con poblaciones con religiosidades diversas, tales como islámicas, budistas, hinduistas, yorubas, entre otras. Es de particular importancia que se conozcan las leyes originales y las cosmologías indígenas y/o afrocolombianas en los territorios. Para ello es necesario una colaboración interinstitucional, incluyendo a la Policía, al Ministerio de Cultura, a las casas de cultura, los cabildos y gobiernos indígenas, las

29 En el marco de la fase II, CIASE realizó un taller sobre masculinidades para la paz con la UNIPPEP. Véase también el reporte final de la autoevaluación de género que llevó a cabo la Policía Nacional en el 2020, en colaboración con DCAF: Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad - DCAF, Autoevaluación de Género de la Policía Nacional de Colombia. Informe de Recomendaciones. (Ginebra: DCAF 2021).

30 Un ejemplo de cómo las institucionales estatales civiles pueden integrar al trabajo con masculinidades alternativas de manera transversal en sus actividades se encuentra en la atención de la Agencia Para la Reincorporación y Normalización. Véase, por ejemplo, Schöb, Mia. “Combatants for Peace, Queering Figures, or ‘Just Some More Colombians’: Co-Constructions of Ex-Combatants’ Citizen-Subjectivities in Everyday Reintegration Practices.” PhD Dissertation (Doctor in Philosophy), The Graduate Institute of International and Development Studies, 2021.

autoridades afrodescendientes, entre otros, que faciliten la aproximación a estas culturas.

- **Incluir en capacitaciones enfocadas en análisis de contextos regionales, variables relacionadas con afectaciones específicas debido al cambio climático, y problemáticas de género ligadas a ellas.** Es esencial que los actores implicados entiendan cómo problemas medio ambientales y vulnerabilidades ocasionadas o exacerbadas por el cambio climático afectan la seguridad de las comunidades rurales en todas las dimensiones y cómo pueden agravar inequidades de género y VBG ya existentes, impactando desproporcionadamente a las vidas de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes.³¹
- **Comunicación incluyente** con énfasis en sensibilidad étnica, contextual y cultural,³² y conocimiento de las directrices institucionales que incorporen la comunicación incluyente en los lineamientos de cada actor.
- Capacitaciones dirigidas **al cuidado de otr*s** tanto como al autocuidado y bienestar emocional:
 - Gestión y transformación de conflictos.
 - Transformación de masculinidades hacia masculinidades para la paz.
 - Instrucciones de cómo tratar a la ciudadanía, en particular cómo brindar primeros auxilios emocionales para la atención de víctimas de VBG y otras violencias.
 - Instrucciones de cómo reaccionar frente a crítica y de cómo procesar quejas.
- **Metodologías participativas e inclusivas** para la coordinación interinstitucional y con las comunidades (consultas, mesas de trabajo, etc.), con enfoque especial en identificar e incluir con acción sin daño a las mujeres y personas LGBTIQ.

Aparte de las recomendaciones generales para todos los actores, se recomiendan elementos adicionales y/o más específicos para los diferentes actores.

³¹ Sánchez Avendaño, Linda. (2022). Recommendations to measure the impact of the climate emergency on women's security in Colombia. Geneva, Switzerland: DCAF.

³² En el marco de la implementación del proyecto "Contribuyendo a una Policía Nacional de Colombia más responsiva al género", la Policía Nacional y DCAF han desarrollado una guía de comunicación incluyente cuyo contenido se presta para capacitaciones generales para todos los actores. En paralelo, el proyecto apoya a la PNC en los procesos de institucionalización de la transversalización de género, incluyendo respecto a la comunicación inclusiva.

5.2 Recomendaciones adicionales y específicas para cada actor

5.2.1 Policía Nacional

La Policía, en su rol como primer responsable en situaciones de riesgo,³³ tiene una responsabilidad importante en asegurar la mejor atención posible a la ciudadanía, con enfoque diferencial y sensibilidad al contexto. Para ello, es imprescindible que se escuchen a las poblaciones marginadas y desproporcionadamente afectadas por las VBG, en particular a las mujeres rurales, y que tod*s l*s agentes de la Policía basen sus acciones en una comprensión profunda de y respecto a sus miedos y las barreras al acceso a la institucionalidad.

Es importante tener en cuenta que las recomendaciones enfocadas en el cuidado a la Fuerza Policial cumplen con una doble función: propenden por el cuidado emocional de l*s funcionarios de policía, fundamental para su desarrollo personal y para el cumplimiento efectivo de sus funciones, teniendo en cuenta las consecuencias emocionales propias de sus labores; pero, además, son acciones que tienen un impacto significativo en su relacionamiento con la comunidad, pues parten del reconocimiento de que el cuidado

de otr*s requiere de un principio de autocuidado.

1. Políticas internas, protocolos, y articulación interna

• Asegurar el apoyo sostenible de los Altos Mandos.

- Generar un proceso de asesoría y formación/diálogo bajo un programa especial con los Altos Mandos para que los temas de género y diversidad sean considerados temas “duros,” imprescindibles en el análisis y en la práctica de la seguridad y la protección.

- Apoyar, desde los Altos Mandos, la institucionalización continua de la transversalización de perspectivas de género y diversidad, en particular a través de la implementación de los “Líneamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional.”³⁴

• Revisar y reforzar los **protocolos de atención a la ciudadanía** para garantizar:

- Que los protocolos estén vinculados y cumplan con las disposiciones para l policía de la Ley 1257 del 4 de diciembre de

³³ Se refiere a la primera autoridad, que no necesariamente es siempre la policía, que tiene conocimiento de un hecho punible, como lo es, la VBG). Véase: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-DEL-SISTEMA-DE-CADENA-DE-CUSTODIA.pdf>

³⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Resolución 03872 del 19 noviembre del 2021.

2008 que establece un sistema de protección y estándares de atención a través de normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.³⁵

• Que toda interacción incluya:

- Inicio de la interacción mediante preguntas abiertas relacionadas con la identificación de género y pertenencia étnica del o la involucrada, adaptando de manera asertiva la manera de referirse a esta persona.
- Presentación de l*s agentes de policía mediante su identificación con nombre, rango y unidad. Presentación del motivo de la acción o procedimiento y pasos a seguir. Esto permite que la ciudadanía disminuya estados de alerta y reactividad y aumente la confianza.
- Realizar preguntas de contexto que permitan entender dificultades en elementos como: distancias, desplazamientos, posibilidad de acceso a puestos de control o estaciones de policía, entre otros elementos que permitan la acción efectiva y contextual del funcionario.
- Evitar a toda costa preguntas a quien presente una denuncia que sugieran su responsabilidad

en la situación victimizante, que defiendan o minimicen las acciones de quienes presuntamente han realizado la acción denunciada o cualquier otra pregunta que ponga en cuestión la pertinencia de la denuncia o la experiencia de quien denuncia.

- Revisar y fortalecer los **protocolos de traslado** con vistas a dos aspectos claves: primero, deben de tener en cuenta al riesgo a la salud física y mental de las personas trasladadas y asegurar suficiente tiempo de adaptación, medidas de cuidado institucional, y capacitaciones en autocuidado. Segundo, el traslado como sanción es dañino para las relaciones con las comunidades y aumenta la desconfianza hacia policías “nuevos” en los territorios. Se recomienda reconceptualizar el traslado con vistas a la representatividad de la diversidad en los territorios respectivos adentro de Policía para asegurar más cercanía étnico-cultural entre policías y comunidades y promover la construcción de confianza y la prestación de servicios sensibles al contexto.
- También se recomienda el desarrollo de **protocolos internos de bienestar laboral**. Deberían incluir opciones de descanso y acompañamiento psicosocial específico después de situaciones de alto estrés, y

35 Congreso de Colombia. 2008. Ley 1257, del 4 de diciembre de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.” Deberían utilizarse y revisarse las herramientas y los sistemas de información ya establecidos por la Policía, en particular articulando los datos que se recogen a la prevención.

promover el cuidado mutuo como herramienta para disminuir las respuestas reactivas en situaciones cotidianas, por ejemplo, respuestas hostiles hacia la ciudadanía.

- Establecer **protocolos de atención a mujeres y personas LGBTIQ** que tomen en cuenta el miedo a la Policía debido a que es percibida como una institución altamente masculina. Los protocolos deben instruir sobre cómo hablar con y tratar a las personas atendidas. Entre otros:

- Es clave evitar lenguaje inapropiado que infantilice o sexualice a las mujeres y entablar el diálogo a partir del reconocimiento de la otra persona, evitando actitudes machistas hacia las mujeres, como, por ejemplo: la macho-explicación, los diminutivos y la toma autoritaria de la palabra, entre otros.

- Propender por el trato igualitario en la interacción con la población civil, evitando dar mayor preponderancia a las opiniones o percepciones de los hombres.

- **Revisar y fortalecer los canales de denuncia y quejas y mecanismos de trazabilidad con mirada interseccional:** Actos de corrupción de algún* s policías y la no trazabilidad percibida de la responsabilidad de l* s Policías reduce la confianza en la institución en su conjunto. Es importante instalar canales visibles y seguros para la denuncia de hechos de corrupción cotidiana por parte de

efectivos de la Policía en zonas rurales alejadas, de manera que quienes denuncian no tengan como prerequisite el acceso a Internet y tampoco se vean obligados a la interlocución directa con quienes han cometido los hechos, contribuyendo a disminuir la desconfianza. También es necesario asegurar la transparencia sobre los procesos que siguen a las denuncias o quejas y la información accesible sobre ellos (trazabilidad).

2. Capacitaciones: elementos específicos para la Policía Nacional

Más allá de los contenidos para capacitaciones recomendadas para todos los actores (entre otros, autocuidado y transformación de conflictos; primeros auxilios para asegurar la seguridad física, emocional y espiritual de las personas atendidas; metodologías sensibles al género y la diversidad, con énfasis en contextos y culturas locales y leyes originales), se recomienda específicamente:

- Promover el conocimiento por parte del personal de la Policía de las competencias institucionales, las rutas de atención, los protocolos específicos, y las responsabilidades interinstitucionales, para un direccionamiento de las víctimas efectivo.
- Otorgar amplios recursos para la capacitación continua sobre las VBG y el trato empático y respetuoso de las víctimas. Deben abordar las razones por las que

ciertas poblaciones son sujetos de especial protección (mujeres, LGBTIQ, personas indígenas, afro, entre otros).

- De igual manera, son necesarias capacitaciones específicas para detectar y prevenir el racismo, al interior de la Policía, en la atención a las personas rurales, con énfasis en las maneras como se trata a las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Ampliar y reforzar las capacitaciones para llevar a cabo detenciones y acciones de contención con sensibilidad a las dinámicas de género y diversidad, para proteger la seguridad física de las personas implicadas.
- Es clave que se transmita un concepto de ciudadanía diverso e inclusivo que expresamente considera a las poblaciones rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes, y otras minoridades como parte de esta ciudadanía. Es importante ligar la comprensión de la ciudadanía con conocimientos de los derechos Constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

3. Articulación y transparencia de procesos

- Aumentar la presencia de la Policía en diálogos entre múltiples actores regionales y locales para **fortalecer la comunicación y articulación con las organizaciones de mujeres y de personas LGBTI**, especialmente

en las regiones. Lo anterior puede darse a través de la participación permanente de la Policía en instancias creadas para el abordaje y atención de las violencias de género, tanto de las organizaciones de la sociedad civil como de las instituciones.

- Fortalecer mecanismos de comunicación entre la Fuerza Policial y la población rural de áreas dispersas para:
 - Fortalecer **mecanismos que ayuden al mejoramiento de la comprensión del rol y de las responsabilidades de la Policía por las comunidades**, dando claridad sobre sus funciones y límites y dejando claro que son servidores públicos y que es parte de su función rendir cuentas. Para ello se proponen, por ejemplo, el desarrollo de piezas de comunicación, conversatorios, procesos de capacitación al interior de la Policía en comunicación asertiva e inclusiva sobre las funciones de la institución.
 - Garantizar **la trazabilidad de denuncias y quejas**: es importante que las personas que hayan denunciado un acto o hecho una queja puedan obtener información directa y ágil de la evolución de sus denuncias o de otros requerimientos que hayan solicitado.
- Es indispensable que la Policía se convierta en una **fuentes de información veraz y efectiva**

sobre la situación en el territorio en el que operan. Para ello, es esencial mantener actualizada la información relacionada con las situaciones presentes e históricas del contexto ligado al conflicto armado y violencias ligadas a grupos organizados. Al momento de la interacción con la ciudadanía, es clave tener presente estos contextos para aumentar la confianza y la cercanía con la comunidad.

4. Medidas de construcción de confianza

Es importante alimentar la confianza entre la Policía y la población con el fin de que se potencien las capacidades y responsabilidades del personal policial frente a la comunidad. Aparte de las recomendaciones generales de construcción de confianza, se recomienda en particular a la Policía:

- Presentar resultados visibles, que muestren que la Policía toma en serio los temas relevantes a la seguridad de las mujeres y atiende a víctimas de VBG, puede generar confianza en las víctimas. Por ejemplo, través de articulaciones positivas, se pueden visibilizar los logros y avances de la Policía, comunicando cuántos casos de VBG han sido atendidos a nivel local.
- Aumentar la visibilidad de las reflexiones sobre la seguridad de las mujeres en las zonas rurales por parte de Altos Mandos, en múltiples medios de comunicación. También contribuye la presencia

esporádica de Altos Mandos en los territorios, con espacios de quejas y sugerencias.

- Asegurar la presencia de mujeres policías para la atención de víctimas de VBG que sean bien capacitadas para la atención de mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Incluir, en espacios de diálogo, a otros actores que inspiren confianza en las mujeres rurales, como organizaciones de sociedad civil.
- Cambio de imagen: Desarmar las acciones e imágenes de la Policía en las comunidades para evitar de traumatizar de nuevo a las comunidades y servirles como la fuerza policial más civil, humana, y empática que desean tener. Eso implica, entre otros:
 - Gestos simbólicos como la transformación de uniformes o un cambio de “las botas,” de estilos militares a botas de estilos más cercanos al senderismo, para no evocar recuerdos traumatizantes de épocas de escalamiento de violencia. Por el mismo motivo, también se debe evitar llegar en helicóptero a las comunidades.
 - Crear espacios de interacción sin armas. Por ejemplo, al llegar a un espacio con la comunidad, en especial con las mujeres, se debe asignar a una persona que entre al recinto sin arma y hable previamente con quienes

lideran el espacio para acordar el momento de intervención. También se deben crear espacios de atención a sujetos de especial protección o minorías con policías sin armas. Además, la participación de parte de la Policía en actividades deportivas o culturales con comunidades y otros actores debe de llevarse a cabo sin uniformes y armas.

- Realizar un monitoreo territorial periódico sobre el impacto en las comunidades del saludo “Dios y Patria” que es utilizado tanto en acciones directas como en las comunicaciones por parte de la Fuerza Policial. Esto con el fin de tener plena conciencia de los impactos en la seguridad espiritual de las comunidades, con especial énfasis en las mujeres.

5. Construir conjuntamente la seguridad cotidiana a través de consultas continuas con comunidades ³⁶

- Como recomendación general, se propone involucrar regularmente a las comunidades en las revisiones de protocolos y rutas de atención, con el fin de asegurar la sensibilidad al contexto y factibilidad práctica.

- Se recomienda propiciar espacios con las comunidades en las que se construyan y revisen regular y conjuntamente las nociones de seguridad que forman la base de las acciones policiales. Estas no deben ser acciones pedagógicas unidireccionales, sino espacios para el intercambio de percepciones, sentires y preocupaciones en los que se validen las diferentes perspectivas y participantes de Policía y comunidad puedan familiarizarse con las visiones y el lenguaje de l*s demás. Estos espacios se deben realizar teniendo en cuenta las características interseccionales de los participantes, propiciando encuentros con personas con particularidades de género, raza, etnicidad, entre otros.

- También se recomienda que se consulten a las comunidades, en particular a las mujeres y personas LGBTIQ, sobre su situación de seguridad en el espacio, antes de determinar la ubicación geográfica de nuevos puestos de Policía u otros espacios de atención. Se puede trabajar con mapas de riesgo en grupos focales, por ejemplo, para identificar zonas a las que no acudirían para pedir ayuda por miedo, incluyendo a otros actores armados.³⁷

³⁶ El documento [Lo creado, lo aprendido. Implementar espacios de diálogo para y desde las mujeres sobre prioridades de seguridad en Colombia](#) incluye sugerencias de cómo construir metodológicamente mesas de trabajo con sociedad civil (p. 23).

³⁷ Las discusiones de grupos focales se pueden llevar a cabo en una combinación de grupos separados por género y grupos de edad, grupos focales mixtos, y entrevistas con personas subrepresentadas en los grupos focales o con riesgos particulares, como las personas LGBTIQ. Véase Schöb, Mia. “Combatants for Peace, Queering Figures, or ‘Just Some More Colombians’: Co-Constructions of Ex-Combatants’ Citizen-Subjectivities in Everyday Reintegration Practices.” PhD Dissertation (Doctor in Philosophy), The Graduate Institute of International and Development Studies, 2021⁵²



- De igual manera, se propone específicamente para la Policía, pero siempre en coordinación con otros actores, establecer mecanismos para consultar a las comunidades sobre las necesidades de prevención de delitos relacionados con violencias de género, consultando a través de metodologías inclusivas y participativas sobre todo a los grupos de alto riesgo como mujeres y personas LGBTIQ. El diseño de estrategias concretas para desarrollar acciones de prevención y atención a las violencias de género debería basarse en los resultados de estas consultaciones. Es clave incorporar a grupos étnicos, comunidades indígenas y afrodescendientes en procesos de prevención y focalización de acciones.

5.2.2 Autoridades civiles

Es insuficiente que la garantía de seguridad se limite a la presencia y las de la Fuerza Pública. Destacan, entre los desafíos principales para la atención a víctimas de las VBG, la ausencia de instituciones del Estado o la falta de acceso a la institucionalidad. Eso concierne la Policía, pero también a las entidades de administración pública quienes, en algunas zonas rurales, no tienen articulación directa con las comunidades. A veces incluso las autoridades locales dependen de la Policía para hacer puente entre ellas y las comunidades. Es necesario que la institucionalidad, en su conjunto, se reconozca como garante del derecho a la seguridad en su sentido más

amplio, y pueda manifestar este compromiso de manera explícita a las mujeres rurales y sus comunidades.

1. Políticas internas y protocolos

- En los **programas y planes de los gobiernos locales, ampliar el concepto de seguridad a la seguridad cotidiana y multidimensional** (física, económica, emocional, espiritual y política), para pensar la seguridad desde las realidades de la población. Integrar los tres principios básicos de la **resolución 1325** del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: protección, prevención y participación de las mujeres en el ámbito de la seguridad, con un énfasis rural.
- Incluir en las políticas públicas y acciones estatales ligadas a la protección del entorno vital y el medio ambiente propuestas para la transición económica de la población rural en situación de mayor vulnerabilidad que ayuden a reducir los impactos en la seguridad individual y colectiva, en especial de las mujeres. En particular, destacan como urgentes:
 - Para aumentar el acceso a la institucionalidad en zonas rurales alejadas, **priorizar el arreglo de vías en mal estado** que diagnostiquen con la comunidad como prioritarias para disminuir riesgos de seguridad física y económica. Garantizar en este diagnóstico la representación de habitantes de todas las zonas y veredas y la participación de las mujeres.

- Para aumentar la seguridad física y emocional de las mujeres rurales en particular, priorizar también en planes de desarrollo **el acceso a agua purificada** en las zonas rurales.
- Para la seguridad espiritual de personas que han perdido seres queridos, asegurar la colaboración interinstitucional y con sociedad civil para brindar **acompañamiento espiritual del duelo**, de manera alineada con las creencias de las personas y solamente si las personas en duelo lo requieran.
- Para aumentar la seguridad económica de las mujeres a largo plazo, asegurar que el funcionariado sea informado sobre los procesos de **formalización de títulos de tierra** y les pueda apoyar directamente a las mujeres, o dirigir las a los entes y/o personas correspondientes.
- Para la atención específicamente dirigida a víctimas de ciertos tipos de violencia y afectaciones, se recomienda:
 - Para aumentar la seguridad emocional y espiritual de **familiares de víctimas de desaparición forzada**, diseñar e implementar un **protocolo de atención psicosocial con perspectiva interseccional** en el que se aborden las afectaciones diferenciales, tanto individuales como colectivas, según las creencias y cosmovisiones.
- Diseñar y socializar con las personas de la comunidad **rutas interseccionales para la prevención, denuncia y acompañamiento a la trata de personas**, teniendo en cuenta que cada comunidad y familia puede tener factores de riesgo diferentes y necesitar mecanismos de protección específicos, y que la geografía es un factor fundamental en situaciones de trata de personas.
- Acompañar a lideresas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz en las regiones con **planes de protección y autoprotección diferenciales** que respondan a las características del territorio en el que viven (vías de acceso, medios y costos de transporte, cercanía entre las viviendas, cercanía con las cabeceras municipales, número de habitantes en la casa, animales que dependen del cuidado de las mujeres, entre otros).

Recomendaciones específicas para casos de extracción derivada de riesgos de seguridad

En particular a autoridades judiciales y entes gubernamentales, como alcaldías y gobernaciones, se les recomienda en casos de extracción derivada de riesgos de seguridad tener en cuenta lo siguiente:

- En casos de extracción derivada de riesgos de seguridad, es importante trabajar **con un concepto de familia amplio y flexible**. Se recomienda identificar a los miembros del núcleo familiar de las personas que deben ser extraídas por razones de seguridad de un territorio y su nivel de relacionamiento para definir la necesidad o no de generar extracciones de núcleos familiares completos. Para esto es necesario indagar y respetar los términos en los que las personas definen sus propios grados de afinidad. Por ejemplo, es importante tener en cuenta que las mujeres en la mayoría de los casos no estarán dispuestas a desplazarse sin sus hijos y esta categoría puede incluir menores de edad que no son hijos biológicos ni sobre los que se tiene una custodia legal, pero hacen parte del núcleo familiar cercano en los términos establecidos por estas mujeres. En algunos casos, incluso es necesario contemplar el traslado de mascotas o animales de apoyo emocional.

- Incluir **planes de autocuidado y de cuidado colectivo** que reconozcan riesgos asociados a la salud mental y física derivados de nuevas situaciones de sedentarismo forzado. Es importante tener en cuenta que los lugares de reasentamiento temporal, como refugios, casas de paso, hoteles u otros espacios de acogida, por lo general son espacios reducidos en los que personas acostumbradas al nivel de esfuerzo físico derivado de las labores campesinas pueden tener una especial afectación física y mental.

- Diseñar e implementar herramientas para que las comunidades en situaciones de riesgo puedan **determinar ellas mismas los impactos en su salud física y mental** de situaciones de violencia basadas en el género, en el marco del conflicto, o cotidianas. Crear los espacios para recolectar esta información y brindar el acompañamiento correspondiente de manera inmediata.

- Incluir en los **planes de protección** acciones para contrarrestar los impactos de situaciones de riesgo, como amenazas o desplazamiento, en los recursos económicos colectivos o individuales, teniendo en cuenta que una situación de inseguridad económica aumenta la vulnerabilidad hacia otras inseguridades.

2. Responsabilidades y articulación

- Para implementar un mecanismo integral de atención y reforzar la colaboración interinstitucional en la implementación eficaz de rutas de atención a víctimas de VBG en particular, es importante **promover el desarrollo y fortalecimiento de la arquitectura institucional local**. Implicar de manera más explícita y transparente en la garantía del derecho a la seguridad a las entidades de los sectores de salud, educación, cultura o desarrollo económico.
- **Las Comisarías de Familia y la Fiscalía** son los referentes de las mujeres, para el acceso a las rutas de prevención, protección y denuncia de violencias basadas en el género. Asumiendo esta responsabilidad, y que las mujeres sienten mayor confianza en autoridades civiles, estas dos instituciones deben generar acciones localizadas en el ámbito rural. Puede ser de utilidad retomar procesos que se han implementado, a través de proyectos de cooperación internacional, como las Mesas de Justicia, con recursos permanentes por parte del Estado.
- **Las personerías y defensorías** deben recuperar su función de órgano de control de los recursos y el accionar de la institucionalidad en el ámbito local. Deben generar acciones en las zonas rurales para informar sobre los mecanismos de control disponibles.

- Coordinar entre diferentes instituciones y sociedad civil para diseñar e implementar **acciones pedagógicas en colegios y centros comunitarios** para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y atender a las personas consumidoras y adictas con profesionales de la salud con experticia en esta atención. De igual manera se recomienda reforzar los recursos humanos y económicos para aumentar las acciones pedagógicas ya existentes que sensibilicen sobre temas de género y diversidad, con particular atención a las VBG y masculinidades para la paz (desmilitarizando y desarmando los imaginarios dominantes en la sociedad que asocian el “ser hombre” con violencia y/o porte de armas). Se recomienda trabajar de la mano con organizaciones de sociedad civil que tienen décadas de experiencia en estos temas.³⁸

3. Medidas de construcción de confianza específicas

- Para la seguridad emocional, es importante garantizar por parte del funcionariado público **la confidencialidad** en el tratamiento de datos pertenecientes a las historias clínicas u otros documentos confidenciales o de datos de denuncias o quejas que puedan poner en riesgo la vida o la integridad de quienes denuncian. Comunicar las obligaciones de confidencialidad de parte del funcionariado a las comunidades

³⁸ Por ejemplo, a nivel nacional, el Colectivo Hombres y Masculinidades, basado en Bogotá.

y explicarlas en lenguaje sencillo a todas las personas que acuden a sus servicios.

- Es importante hacer un ejercicio con el funcionariado sobre la necesidad y las connotaciones negativas del concepto de “comunidades difíciles,” reconociendo que las palabras crean realidades y que conceptos negativos pueden estigmatizar, marginalizar, y agravar las brechas entre institucionalidad y dichas comunidades. Analizar las barreras al diálogo con y acceso a las comunidades, sea por desconfianza, barreras de infraestructura, ausencia de sistemas de alerta temprana, gestión de miedo, polarización política, u otros. Revisar el concepto enfocándolo más hacia posibles soluciones.
- Funcionari*s de las instituciones del Estado deben ser conscientes de la frustración constante que viven las mujeres rurales de que la institucionalidad no cumpla con las acciones que le corresponden, que los procesos sean lentos, y que haya casos de corrupción. Por ello, deben aceptar y acoger, de manera respetuosa, las críticas y exigencias. Es importante que se creen espacios de confianza en los que las personas de sociedad civil puedan hacer denuncias y quejas en confidencialidad y seguridad, siendo tomadas en serio y sin que l*s funcionari*s se ofendan personalmente cuando
- En los espacios de diálogo, ejercicios pedagógicos, u otras actividades con las comunidades y miembros de los diferentes actores presentes en los territorios, mostrar compromiso con los principios de inclusividad y participación. Establecer, en procesos de diagnóstico y concertación con las comunidades, espacios de diálogo diferenciados con mujeres, personas de la población LGBTIQ, población con diferencias en capacidad, jóvenes y personas mayores, para garantizar su libre participación y la posibilidad de exponer sus puntos de vista y necesidades.
- Para evitar más frustraciones de las comunidades y evitar riesgos adicionales debido a la presencia de nuevos actores en los territorios, **crear espacios seguros de diálogo, quejas y sugerencias** para un intercambio de experiencias entre el sector privado (incluyendo empresas transnacionales involucradas en algunas de las mega obras) y las comunidades. Se recomienda incluir a sociedad civil en estos espacios. Las comunidades deberían estar informadas sobre intervenciones en sus territorios y sus saberes para la protección del medio ambiente, por ejemplo, deberían ser consultadas y tomadas en serio.

personas de la sociedad civil se sienten amenazadas por individuos pertenecientes a la Fuerza Pública.

5.2.3 Sociedad civil organizada

Aparte de las recomendaciones generales, la sociedad civil organizada tiene un rol clave como ente de control de la institucionalidad y como enlace con las comunidades. Para reforzar su posición y mejorar las condiciones de seguridad para la propia sociedad civil organizada, se recomienda específicamente:

- Articular sus roles y responsabilidades claramente hacia las comunidades. Coordinar con personerías y otros entes de control institucionales.
- Incluir a la Policía en algunos espacios de diálogo que se están haciendo regularmente con otros actores, y participar en los espacios creados por la Policía para aumentar los conocimientos sobre el funcionamiento y mandato de la Policía.
- Desligar al concepto de seguridad a los aspectos ideológicos. Transformar las reclamaciones hacia un concepto de seguridad cotidiana y multidimensional que se puede exigir como parte del derecho a la libertad. Esto aplica tanto para la definición de proyectos como para el monitoreo de la institucionalidad y el activismo político.
- Para el trabajo en proyectos con comunidades, se recomienda específicamente:
 - Identificar en los diagnósticos previos al inicio de los proyectos,

prácticas, tradiciones y rituales de quienes participarán en el proceso para acordar con la comunidad las acciones que visibilizan y fortalecen sus usos y costumbres.

- Incorporar en los ciclos de proyecto enteros las metodologías sensibles al género y la interseccionalidad y los principios éticos, en particular la acción sin daño. Es clave integrarlo desde el diseño de los proyectos para contar con todos los recursos necesarios (económicos, humanos, metodológicos y de tiempo).
- Generar prácticas de intervención no asistencialistas en las comunidades. Es importante que se explicita previamente qué se espera de la participación en los espacios. De regla general, se recomienda que no se dé dinero por la participación y que, en caso contrario, se clarifiquen de antemano los casos en los que se realizan aportes para el transporte o la alimentación, o de otro tipo.
- Aparte de capacitaciones y acompañamiento psicológico recomendadas para todos los actores, contratar profesionales en psicología o trabajo social que trabajen con perspectiva interseccional para los proyectos en los que se aborden las situaciones de victimización de las personas de las comunidades para prevenir la acción con daño.



- Incluir pausas activas u otros ejercicios físicos en espacios con las comunidades para detectar y prevenir las afectaciones en la salud física de las personas en las comunidades y realizar las acciones pertinentes en caso de identificar las afectaciones (atender o remitir los casos según la capacidad institucional y la circunstancia).

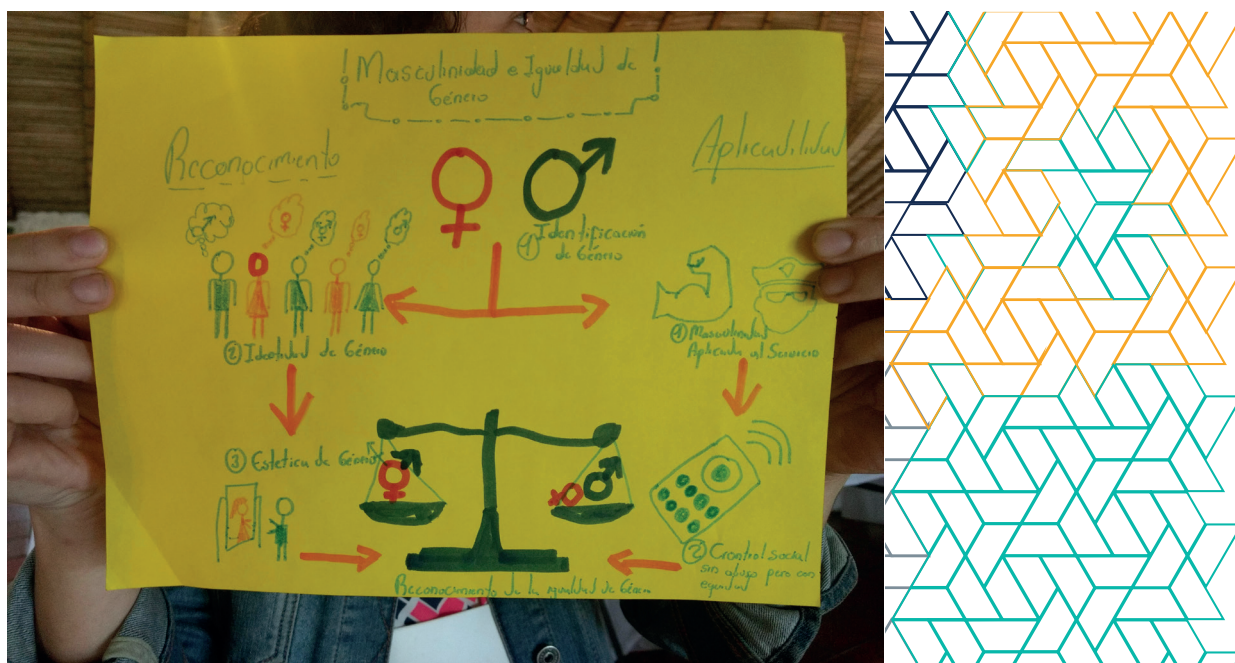
5.2.4 Medios de comunicación

Los y las profesionales del periodismo y los medios de comunicación juegan un papel importante en una sociedad democrática. Las personas que ejercen el periodismo tienen la capacidad de construir puentes de comunicación entre la ciudadanía y los dirigentes del Estado, ya que, por un lado, están en una mejor posición para transmitir a la población información que es de interés público en relación con la gestión de las autoridades, y por otro, pueden actuar como portavoces de las exigencias y necesidades ciudadanas. Con relación al sector de seguridad, los medios de comunicación y las personas que ejercen el periodismo tienen un rol clave de supervisión y veeduría que contribuye a la buena gobernanza del sector de seguridad. Esto se debe a que están en la capacidad de informar a la ciudadanía sobre la gestión de las instituciones de seguridad, fomentar el debate público sobre temas de interés general que involucran al sector de seguridad y ejercer un rol de vigilancia, al reportar casos de abusos o mala gestión por parte de actores que pertenecen a este sector. Para que la prensa pueda cumplir con este rol de forma eficiente

se requiere un ambiente en el que se respete la libertad de expresión y en el que circule información fiable, bien documentada y que visibilice la diversidad de voces y experiencias de la población.

Si bien el deber de garantizar un ambiente favorable para el ejercicio de la libertad de expresión y libre de violencia para la prensa recae primordialmente sobre las autoridades del Estado, también es importante incentivar buenas prácticas de periodismo, tanto en términos de ética profesional - incluyendo la minuciosidad y profesionalismo con el que se conducen las investigaciones periodísticas -, como en términos de lenguaje, narrativa y memoria histórica. En ese sentido, en el contexto colombiano, un ejercicio periodístico sensible a la situación de conflicto armado y a la diversidad de la población y actores, puede ser un recurso poderoso para la construcción de una sociedad más democrática, para reducir estereotipos y para visibilizar las necesidades y experiencias de toda la población. Caso contrario, sin un pluralismo de medios de comunicación ni una adecuada profesionalización, la prensa también puede tener impactos nocivos, como perpetuar imaginarios polarizados y dañinos para la confianza entre comunidades, sociedad civil e instituciones de seguridad del Estado.

Con estas consideraciones, las recomendaciones generales mencionadas en esta publicación, especialmente en relación con las formaciones básicas, también



son relevantes para que los y las profesionales de comunicación puedan desarrollar conocimientos detallados sobre el funcionamiento de los diferentes actores implicados en la provisión de la seguridad en zonas afectadas por el conflicto armado. De manera más específica, en conexión con las experiencias de diálogo con las mujeres que participaron en este proceso, se recomienda a los medios de comunicación y periodistas, lo siguiente:

- Como parte específica de capacitaciones para periodistas y otras personas fuentes de noticias a nivel local, regional o nacional, incluir formaciones sobre el funcionamiento del sector de seguridad, particularmente en relación a las responsabilidades y deberes de la institución policial en relación con el orden público y la protección de derechos humanos.
- En aquellas notas periodísticas que incluyan información o narrativas sobre colectivos, comunidades rurales y personas en situación de vulnerabilidad, adoptar una perspectiva de acción sin daño y un lenguaje sensible a la situación de conflicto, con un enfoque de interseccionalidad y de género. De ser posible, consultar con las fuentes de información o las personas o comunidades mencionadas en las noticias sobre la pertinencia del lenguaje y la narrativa que presenta la noticia.
- Fomentar la creación de espacios de diálogo e intercambio de
- En noticias y reportajes publicados en línea, incluir vínculos a fuentes

de información adicionales que permitan al público profundizar en el contenido de la noticia y entender mejor las diversas perspectivas del grupo poblacional que figura en la nota periodística, especialmente cuando se habla de población rural, mujeres, población LGBTIQ y personas en situación de vulnerabilidad.

- Tener en cuenta que la población rural tiene acceso limitado a internet y que las tasas de analfabetismo son mayores en zonas rurales. En relación con esto, asegurar que las noticias locales se transmitan también por canales audibles, sobre todo a través de las emisoras de radio y canales apropiados para personas sordomudas, cuyo derecho de acceso a la información diferencial debe garantizarse respetando los lineamientos y el código de integridad del Instituto Nacional para Sordos (INSOR).³⁹
- En emisiones radiales, otorgar espacios para que las voces y experiencias de las personas que figuran en las noticias sean escuchadas de primera mano. Es preferible que, en la medida posible, no se hable “por” o “sobre” alguien, sino otorgar la palabra directamente a la persona en cuestión.
- Al cubrir situaciones de conflicto, evitar reportar solamente cuando el escalamiento de la violencia es innegable y procurar dar visibilidad

a los hechos desde los orígenes del conflicto, con un enfoque de prevención y un diagnóstico acertado de la naturaleza y causas del conflicto. Al abordar de manera temprana los conflictos, los medios de comunicación tienen el potencial de ser agentes de prevención y transformación, al mantener a la ciudadanía y a las autoridades informadas de manera temprana e incentivar el diálogo antes de un escalamiento o crisis. En particular, se recomienda difundir con periodicidad imágenes y noticias sobre las necesidades y desafíos cotidianos de la seguridad en ámbitos rurales con mirada diferencial, interseccional y de género.

- Cuando se publican notas sobre víctimas de situaciones de violencia o del conflicto armado, procurar dar visibilidad a sus historias de resiliencia y su cotidianidad, trascendiendo las historias de victimización con el que se ha priorizado la narrativa de las víctimas organizadas de zonas rurales, incluyendo a las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes.

5.2.5 Comunidad Internacional

Aparte de las recomendaciones generales que aplican también para la comunidad internacional, las recomendaciones específicas se enfocan en particular en la construcción de confianza y la acción

39 Instituto Nacional para Sordos. Véase: [Políticas, lineamientos y manuales - INSOR - INSOR | Instituto Nacional para Sordos](#)



sin daño y en el papel clave que juega la comunidad internacional como fuente de información sobre el proceso de paz y facilitadora/mediadora para apoyar procesos nacionales y locales.

- Para construir confianza y asegurar que las acciones que se lleven a cabo en los territorios no causen daño adicional o revictimicen a las comunidades, se recomienda a la comunidad internacional en particular:

- **Aumentar la sensibilidad contextual y cultural**, como parte de capacitaciones antes del traslado a los territorios: familiarización con los documentos disponibles sobre los relatos del conflicto y las violencias en la zona correspondiente de operación; introducción a las cosmologías y costumbres locales, las formas de interacción y comunicación sensibles al contexto, ejercicios de reconocimiento de prejuicios e imaginarios que puedan tener sobre las organizaciones y comunidades que van a acompañar.

- Repensar la manera en la que se asume la seguridad de los equipos de organizaciones e instituciones de la comunidad internacional. Para construir confianza, se recomienda **desmilitarizar la imagen de la comunidad internacional y tomar medidas para poder estar más cerca a las comunidades**. Por ejemplo, encontrar maneras,

a través de seguros especiales incluidos en los presupuestos, de poder llevar a personas civiles de una comunidad a otra en los vehículos de organizaciones internacionales.

- A través del **apoyo a acciones cotidianas de convivencia comunitaria**, incluso que no tengan aspectos de formación u organización, la comunidad internacional puede contribuir a reparar el tejido social roto y a aumentar los niveles de confianza al interior de las comunidades, y con ello a instaurar dinámicas protectoras hacia las mujeres.

- **Reforzar mecanismos de revisión de proyectos internos** basados en lineamientos éticos y claros indicadores para evitar la acción con daño. Analizar sucesos, acciones, propuestas y exigencias de la comunidad internacional hacia las comunidades respecto a su impacto a la seguridad cotidiana de las comunidades y, en particular, de líderes/sas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz

- Contribuir a que todas las personas de las comunidades estén informadas sobre el proceso de paz, en particular sobre la implementación de los acuerdos con enfoque de género y del rol de la misión de verificación. En particular, la comunidad internacional puede apoyar a las comunidades a través de las siguientes acciones:



- Apoyar los procesos de apropiación de los contenidos y alcances de los acuerdos de paz por parte de las comunidades, profundizando en los contenidos y las implicaciones de la inclusión del enfoque de género en todos los procesos de implementación. Es necesario generar acciones concretas en los territorios para apoyar la implementación de la perspectiva de género, incluida en los acuerdos.
- Apoyar acciones para que las mujeres cuenten con suficiente información para poder saber de qué manera y a qué institución hacer la exigibilidad de derechos, para fortalecer sus liderazgos y su participación en las discusiones sobre la seguridad en sus territorios.
- Apoyar acciones con comunidades para que se reconozca a la misión de verificación como una entidad asequible y de confianza que se puede contactar en momentos de riesgo.
- Reconocer el rol de apoyo de la comunidad internacional para la verificación de la implementación de los acuerdos de paz y otras medidas relacionadas a la promoción de una seguridad positiva, inclusiva y cotidiana, teniendo en cuenta en particular su capacidad como fuente de recursos y su papel importante de facilitadora/mediadora de procesos locales. Destacan como puntos esenciales los siguientes:
 - Fortalecer al mismo tiempo a la institucionalidad y a procesos autónomos de la sociedad civil. En particular, apoyar la institucionalización de la transversalización de género y diversidad dentro de la Policía, y fortalecer a los procesos organizativos y de liderazgo de las mujeres de organizaciones de sociedad civil.
 - Priorizar espacios en los que la institucionalidad trabaje de la mano con organizaciones de mujeres para identificar los riesgos para las mujeres y desarrollar las rutas adecuadas de atención a las VBG.
 - Apoyar, en todas las acciones, al reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho y agentes activamente implicadas en la construcción de paz y de condiciones de seguridad cotidiana.
 - Adoptar lineamientos contables y financieros que posibiliten la contratación de servicios locales en la implementación de proyectos como apoyo de las comunidades presentes en los territorios, lo que puede contribuir a un cambio sustancial en la seguridad económica de las comunidades y en especial de las mujeres.
 - Poner atención a las relaciones de poder y la seguridad económica, en especial cuando se tiene la función de repartir

fondos o generar asociaciones con comunidades y sociedad civil.

- Para otorgar contratos, se recomienda un estudio previo de mapeo de las organizaciones locales elegibles para conocer las relaciones de poder, competencias a nivel local, y relación con las comunidades. Este se puede hacer a través de consultas inclusivas y participativas con comunidades y consultas adicionales con la institucionalidad y/o representantes de organizaciones internacionales
- Siguiendo las recomendaciones generales, la comunidad internacional debería asegurarse de que disponga de acompañamiento psicosocial para sus emplead*s y para las personas que atienden, apoyan y acompañan, y que todas las acciones con comunidades incluyan componentes de autocuidado y refuercen las capacidades de autoprotección en todas las dimensiones de la seguridad cotidiana.

que llevan mucho tiempo en el territorio. Las convocatorias tienen que ser sencillas y asequibles a nivel local.



6 | ENTRE DICHO Y HECHO: ¡ACORTE MOS EL CAMINO!

Este proyecto contribuye a superar los desafíos en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. A través de espacios de diálogo y capacitaciones con mujeres y personas LGBTIQ rurales y oficiales de la Policía, se dieron elementos para pensar una seguridad integral para las mujeres, visibilizando desde elementos cotidianos hasta componentes estructurales. A base de ello, se derivaron las recomendaciones junto con Policía y mujeres rurales. Algunas de las más destacadas recomendaciones luego se operacionalizaron e implementaron en este mismo proyecto. En particular, merecía la pena resaltar el desarrollo de herramientas para las capacitaciones y su aplicación posterior. A través de estas actividades, el proyecto ha contribuido sustancialmente a fortalecer, entre otros:

- El aprendizaje colectivo sobre la seguridad cotidiana en sus cinco dimensiones (**física, cognitivo-emocional, económica, política y espiritual**);
- El aprendizaje colectivo sobre **conceptos de género y diversidad**,

análisis de género e interseccional, y masculinidades para la paz;

- La creación de **espacios de confianza**;
- La generación de **herramientas concretas** para que las mujeres identifiquen factores de riesgo, de protección y de cuidado que impactan en su seguridad;
- La ampliación de **capacidad de gestión emocional** y autocuidado, acompañado por intervenciones psicosociales puntuales de parte de CIASE.

Desde su iniciación en el 2018, el proyecto ha hecho contribuciones significativas a la implementación de los acuerdos de paz, reforzando los espacios de diálogo entre la Policía Nacional de Colombia y la sociedad civil en algunas de las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Estos logros importantes no se pueden quedar aislados, sino que necesitan ser acompañados por transformaciones del sistema de seguridad en Colombia más profundas: como muestran los miedos y las necesidades de mujeres y población LGBTIQ en los once municipios rurales, se necesita transformar la visión de “seguridad” como equivalente de “violencia” hacia la visión de una seguridad cotidiana,



una seguridad que es más humana, civil, empática y multidimensional que la que acostumbran a encontrar las mujeres rurales. Es importante que la Policía y todos los actores involucrados en la gestión de seguridad salgan de esos viejos esquemas de pensar en categorías de amigo-enemigo y que se repiensen en el marco de una nueva seguridad para tod*s. La UNIPPEP, como “Policía para la paz”, es una apuesta muy interesante en cómo funciona y en qué y cómo contribuye a repensar la Policía en su conjunto: a través del diálogo, del cuidado e interés en las relaciones con las comunidades, y de capacitación en transformación de conflictos, género e interseccionalidad.

Para que estos avances hacia una Policía que aporte a una imagen de seguridad más positiva, inclusiva, y cotidiana se hagan sostenibles, se necesita el aval de toda la estructura institucional y la revisión profunda de la arquitectura de la seguridad. Las recomendaciones respecto al mecanismo integral de atención y la revisión de rutas, protocolos, canales de denuncia y quejas, requieren de cambios estructurales y conceptuales acerca del sistema de seguridad en Colombia. Se necesita voluntad política para apoyar estos cambios y hacer de la perspectiva de género y diversidad una base metodológica y ética no negociable dentro del actuar de todos los actores. Esto requiere inversiones y esfuerzos continuos con responsabilidades claras y

cooperación interinstitucional. Es necesario que cada actor acoja, institucionalice e implemente a largo plazo las recomendaciones en este documento.

La Policía Nacional está manifestando su compromiso a través de diferentes canales: con el apoyo técnico de DCAF y el apoyo financiero del Gobierno de Noruega, realizó una Autoevaluación de Género entre el 2019 y 2020 para conocer su situación de igualdad de género adentro de la institución y en su accionar con las comunidades, que llevó al desarrollo de un plan de acción de siete años, cuya implementación está bien encaminada.⁴⁰ Trabaja de la mano con la Organización Internacional de la Migración (OIM), la Policía de Suecia, y DCAF, entre otros, para integrar la perspectiva de género y diversidad en sus planes estratégicos y currículos de formación. Y, en noviembre del 2021, pasó una resolución con “Líneamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional.”⁴¹

En particular considerando los panoramas de inseguridad cambiantes en tiempos de pos-acuerdo y pandemia, es clave que estos avances logrados en la Policía vayan de la mano con esfuerzos continuos y medidas adicionales para la construcción de paz y seguridad cotidiana con las comunidades rurales, de parte de la Policía y de todos los actores implicados.

40 Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad - DCAF, Autoevaluación de Género de la Policía Nacional de Colombia. Informe de Recomendaciones. (Ginebra: DCAF 2021).

41 Ministerio de Defensa Nacional. Resolución 03872 del 19 noviembre del 2021.

Destacan, como parte de la situación compleja y cambiante de (in)seguridades, los siguientes elementos:

- Retrasos en la implementación de las disposiciones de género y étnicos del Acuerdo Final⁴² generan frustraciones y alimentan la desconfianza hacia la institucionalidad.
- Nuevas situaciones de conflicto y violencias con diferentes actores armados en las zonas anteriormente dominadas por las FARC-EP, con dimensiones complejas transnacionales y locales,⁴³ complican entender la seguridad en zona rural para sus habitantes y para los actores responsables a garantizar sus derechos.
- En estas situaciones, las violencias como el reclutamiento forzado de menores, el uso de minas antipersona, el secuestro, la violencia sexual, y las desapariciones persisten y siguen impactando de manera desproporcionada a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes,⁴⁴ cuyas mujeres siguen siendo las más afectadas por violaciones a sus derechos sin acceso a la institucionalidad y la justicia.⁴⁵ Indepaz contó 96 masacres con 338 víctimas en el 2021, y 13 masacres con 39 víctimas solamente en enero del 2022, la gran mayoría en comunidades rurales.⁴⁶
- La inseguridad física para defensores de derechos humanos y lidere/sas indígenas y/o comunitarias pone uno de los mayores retos a la construcción de paz⁴⁷ y es particularmente difícil de manejar en las zonas rurales remotas del país. En 2021, 171 líderes sociales y defensores de derechos humanos y/o firmantes del acuerdo de paz fueron asesinados en 2021; a fecha del de febrero, el año 2022 ya contó con 20 asesinatos.⁴⁸

⁴² Kroc Institute, University of Notre Dame. *Informe trimestral, junio - septiembre 2021. Informe Trimestral: Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo Final, julio-septiembre de 2021* // CurateND.

⁴³ Idler, Annette. *Borderland Battles: Violence, Crime, and Governance at the Edges of Colombia's War*. New York, NY, United States of America: Oxford University Press, 2019, p. 9.

⁴⁴ "MAPP/OEA advierte sobre continuidad de violencia de grupos armados ilegales contra población civil en Colombia (MAPP/OAS warns of continued violence by illegal armed groups against civilians in Colombia)," June 19, 2020, <https://www.mapp-oea.org/mapp-oea-advierte-sobre-continuidad-de-violencia-de-grupos-armados-ilegales-contr-poblacion-civil-en-colombia/>

⁴⁵ Committee on the Elimination of Discrimination against Women, "Concluding Observations on the Ninth Periodic Report of Colombia" (United Nations, March 14, 2019), para. 9.

⁴⁶ Indepaz. Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, y 2022. Indepaz, Observatorio DDHH, Conflictividades y Paz. 29 enero 2022. [Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022 - Indepaz](#)

⁴⁷ "Colombia: Killing of Rights Defenders, Social Leaders, Ex-Fighters, Most Serious Threat to Peace," UN News, July 14, 2020, <https://news.un.org/en/story/2020/07/1068371>;

⁴⁸ Indepaz. *Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2021 - Indepaz*; Indepaz. *Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2022 - indepaz*.



- Los “estallidos sociales” alrededor de los varios paros, en los que algunos sectores de la Policía, en particular el ESMAD, aplicaron el uso de fuerza desproporcional, entre otros hacia jóvenes en primera línea, defensores de derechos humanos, miembros de la prensa, y población indígena,⁴⁹ profundizaron la desconfianza hacia la Policía.
 - Finalmente, la pandemia de Covid-19 y las restricciones impuestas por el Estado en consecuencia provocaron aumentos drásticos de violencia intrafamiliar.⁵⁰
- de seguridad y los temores relacionados, en tiempos de pos-acuerdo y pandemia, es pertinente y urgente asegurar espacios de diálogo frecuentes para visitar las barreras a la seguridad para las mujeres rurales y actualizar constantemente las recomendaciones. Será igualmente importante seguir apoyando la implementación de las recomendaciones en este documento por parte de la Policía. Finalmente, sigue pendiente y clave la propuesta de instalar, como mecanismo estable y sostenible, mesas de diálogo entre organizaciones de mujeres locales y Policía en las zonas priorizadas.

El éxito de medidas de prevención y respuestas efectivas de parte de la institucionalidad, en particular de la Policía, dependerá en gran medida de esfuerzos continuos de construcción de confianza y comprensión profunda de los impactos en la vida cotidiana de las poblaciones más afectadas. Para ello, será clave continuar los diálogos iniciados por el proyecto de DCAF y CIASE más allá de este proyecto. Con vistas a las situaciones cambiantes

Los pilotos de esas últimas no pudieron llevarse a cabo dentro del marco del proyecto debido a las limitaciones relacionadas a la pandemia de Covid-19 y la imposibilidad de llevar a cabo actividades en presencial.⁵¹ La ruralidad no se presta para videoconferencias. Como son claves para el establecimiento de la seguridad cotidiana en los territorios, se recomienda fuertemente que se establezcan las mesas lo antes

49 Véase, por ejemplo, Ministerio de Defensa. 2021. “Balance General del Paro Nacional.” (Twitter) 24 mayo del 2021; Human Rights Watch. 2021. “Colombia: Brutalidad policial contra manifestantes.” 9 junio del 2021; RFI Latinoamérica. “Represión policial de protestas de 2020 causó ‘masacre’ en Bogotá, según informe.” 14 diciembre del 2021.

50 Aunque es difícil medir el fenómeno, el aumento del 170 por ciento de las llamadas a líneas de emergencia por violencia intrafamiliar durante el primer mes del confinamiento en marzo del 2020, manda una señal clara de la urgencia de la problemática. Véase Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Presidential Council for Women's Equity), “La Crisis Del COVID-19: Impacto Diferencial y Desafíos Para Las Mujeres En Colombia (The COVID-19 Crisis: Differential Impact and Challenges for Women in Colombia),” Serie Mujeres En Tiempos de COVID-19 (blog), July 28, 2020, 15, http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_37.pdf

51 Eso ha impuesto retos importantes a la implementación de proyectos y políticas públicas en todos los ámbitos, incluyendo el proyecto de CIASE y DCAF y sus actividades planificadas. El plazo del proyecto tuvo que extenderse y, debido a restricciones gubernamentales, algunas de las actividades tuvieron que ser modificadas o canceladas. Mientras se lograron adaptar casi todas las actividades planificadas a la nueva realidad de confinamiento y trabajo en la virtualidad, algunas no se pudieron llevar a cabo del todo, o por cambios internos a las instituciones involucradas, o porque no se pudieron mover a planos virtuales.

posible. El documento Lo creado, lo aprendido. Implementar espacios de diálogo para y desde las mujeres

sobre prioridades de seguridad en Colombia propone una metodología para implementarlas.



